

Propuesta

Incidencia

Bien común

Revista

# Análisis de la Realidad Nacional



Año 1

Edición No. 5

1 al 15 de mayo 2012

Publicación quincenal

Revista

# Análisis de la Realidad Nacional

## Índice

➔ EDITORIAL.....	6
➔ ANÁLISIS DE COYUNTURA Los Pactos del Gobierno y su futuro IPNUSAC.....	8
➔ Bitácora Rina Monroy Comunicación IPNUSAC.....	13



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



➔ PERSPECTIVA

- Hacia dónde va la reforma universitaria  
Mario Rodríguez  
Área de Educación IPNUSAC.....14
- El modelo de atención en salud  
Lisandro Morán  
Área de Salud y Seguridad Social IPNUSAC.....21
- La economía de la minería, bajo un enfoque de desarrollo  
Carlos Aníbal Martínez C.  
Área Socioeconómica IPNUSAC.....25
- Oportunidades de innovación del sector productivo  
Luis Leal  
Área de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC.....33
- El Estado que se asoma en el horizonte  
Edgar Gutiérrez  
Coodinador General IPNUSAC.....36

➔ ACTUALIDAD

- Recomiendan programas de sostenibilidad forestal  
Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC.....41
- Jóvenes conocen realidad nacional  
Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC.....43

- Formación Profesional para Organismo Legislativo  
Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC.....44

➔ CONTRA PUNTO

- Defensores del Pueblo: problemas y desafíos  
Jorge Mario García-Laguardia  
Ex Procurador de los Derechos Humanos .....45
- Democratización interna de los partidos  
Daniel Zovatto  
Doctor en derecho internacional.....50
- Los hijos de los días  
Eduardo Galeano  
Escritor uruguayo.....55

➔ INVESTIGACIÓN

- Estudio Micológico del aire en áreas ocupacionales  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC .....60

➔ PROPUESTAS

- Iniciativa de Ley 4216 Cobertura Universal de Salud y su Financiamiento para la atención integral para la salud para las Guatemaltecas y Guatemaltecos de todo el país.  
IPNUSAC.....61



➔ LEGADO

■ “Victoria en Guatemala” (Caso Gerardi)  
Francisco Goldman  
Escritor.....62

➔ HORIZONTES

■ Enlaces de interés .....79

## Directorio

### Rector

Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### Secretario General

Carlos Alvarado Cerezo

### Coordinador General

Edgar Gutiérrez

### Editora

Rina Monroy

## Consejo Editorial

Edgar Gutiérrez, Mario Rodríguez,  
Lisandro Morán, Luis Leal, Carlos  
Martínez, Crithians Castillo, Alejandro  
Sánchez, Diego Montenegro, Magaly  
Arrecis, Rina Monroy.

### Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti, Jorge Nieto Montesinos,  
Francisco Goldman

### Diseño

Andrealucía Barrientos

### Versión electrónica

Jacqueline Rodriguez

# EDITORIAL

## El trabajo, que dignifica

La conmemoración del Día Internacional del Trabajo reivindica básicamente una conquista civilizatoria de la modernidad. Es el trabajo que dignifica porque está regulado socialmente. Por un lado, en tiempo laboral reconocido; por otro lado, en condiciones materiales y de seguridad en los centros de trabajo y, en tercer lugar, en la tasa salarial capaz de reproducir la fuerza de trabajo bajo condiciones dignas y de horizonte de movilidad social para la siguiente generación.

En Guatemala ha habido poco qué celebrar el 1 de Mayo. La matriz laboral es casi siempre la más sacrificada. La lógica de reproducción económica sigue respondiendo a los impulsos tradicionales. Tanto así que cuando una franja de trabajadores alcanza las condiciones laborales técnicamente en el estándar, se les

señala de “privilegiados” e improductivos. Cuando el trabajo está adecuadamente remunerado en todas las escalas y guarda relación con la seguridad social, laboral y de retiro, y es mal visto, algo malo está pasando en la sociedad.

Es cierto que la memoria del trabajo forzado y esclavizador está aún fresca, sobre todo en el campo. Hace apenas tres generaciones los labriegos de las zonas rurales trabajaban obligatoriamente y sin pago. Aquél que no demostrase lo contrario podía ser legalmente sancionado por las autoridades. Fue la Revolución de Octubre que introdujo ese cambio civilizatorio, reconociendo la paga por ley a todo trabajo realizado en el campo, y el establecimiento de un indicador de salario, acorde al costo de reproducción de la fuerza del trabajador y de su familia. Es lo que ahora se conoce como salario mínimo, que muchas veces resulta ser el salario máximo.

Pero a pesar de los avances civilizatorios, la esclavitud en las formas de empleo continúan predominando y expandiéndose entrando a la segunda década del Siglo XXI. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso del Instituto Nacional de Estadísticas en 2011, la población en edad de trabajar, o sea, que tiene 15 años y más, supera los 9 millones de

habitantes. De éstos, efectivamente, están vinculados al mercado de trabajo dos terceras partes, y la mayoría (el 52%) está en el campo.

Esa misma Encuesta Nacional ratifica el desajuste estructural del mercado de trabajo: la tasa de ocupación está por encima del 95%, pero la subocupación es muy alta: superior al 55% y en el campo alcanza un 60%. La subocupación se define como el empleo inseguro o temporal que no alcanza a generar el ingreso mínimo para la supervivencia; no tiene cobertura de prestaciones ni seguridad social. De ahí que aunque estos trabajadores estén activos 12 y hasta 16 horas al día en diferentes empleos, apenas logran cubrir la canasta básica.

La fuerza de trabajo sigue siendo mayoritariamente masculina, pero el empuje de la mujer en el mercado laboral mantiene una tendencia en las dos últimas décadas que apunta a que en diez años tendrá un peso dominante. La desocupación abierta, aunque no parece significativa, encierra un dato inquietante: 3 de cada 4 desempleados son jóvenes. Por otro lado, el salario promedio en todo el país está por debajo del salario mínimo, salvo en el sector público, que es un 42% superior.

El trabajo infantil continúa siendo lacerante. Se entiende como trabajo infantil la actividad

remunerada que realizan niños y niñas menores de 15 años de edad. En las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos llevadas a cabo entre 2002 y 2010 se estableció que la edad base para entrar al mercado laboral era de 10 años. La ENEI-2011 identifica 291,467 niños entre 10 y 15 años que participan en el mercado laboral. Esto es, un 5.5% de la población ocupada, y dos tercios de esos niños se emplean en labores agrícolas y son indígenas; poseen 3.6 años de escolaridad (que se compara con 6 años de escolaridad promedio de la PEA) y su salario promedio es un 22% del salario nacional mínimo promedio, y resulta más bajo en el comercio (14%) y en la industria (18%).

Son las razones por las cuales decimos, no hay mucho que conmemorar este 1 de Mayo, más que el derecho irrenunciable, reconocido en la Constitución, de poseer un empleo y un ingreso dignos. Siempre es bueno volver al principio de la persona humana como fin de la actividad económica. Y es que se ha vuelto un lugar común en Guatemala decir que el empleo, los salarios, la seguridad pública, la educación y la salud andan mal. E inmediatamente salta la frase salvadora: “pero la macroeconomía anda bien”. Hemos olvidado que las reglas estabilizadoras adquieren sentido sólo en un contexto de prácticas sociales.

# ANÁLISIS DE COYUNTURA

## Los Pactos del Gobierno y su futuro

IPNUSAC

**E**l gobierno del presidente Otto Pérez Molina ha lanzado tres pactos de política pública, que son indicativos de sus prioridades de gestión. *Hambre Cero, Pacto Fiscal y Pacto de Seguridad* reflejan necesidades reales de Estado, aunque sus diseños y recursos -desiguales y limitados- no alcanzan a articular una estrategia que remueva los bloqueos en esos campos de la responsabilidad pública.

En el enfoque -hay que decir a su favor- cumplen un requisito de política democrática, de diálogo político y ciudadano, pero que en el contexto en que se lanzan no parece que tendrán mayor trascendencia, salvo que estén cobijados por un pacto social de mayor alcance. Tras el posicionamiento que ganó con la idea “subversiva” de despenalizar

las drogas, el mandatario podría estar más tentado a propuestas de fondo que, al cabo, podrían hacer flotar los pactos, marcando un antes y un después en el quehacer político.

### Experiencias de pactos

Cada gobierno del periodo democrático ha tenido sus ofertas de pacto. Desde Vinicio Cerezo y su fórmula de Concertación, hasta Álvaro Colom y el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad. En verdad sus consecuencias en las políticas públicas han sido limitadas, pero se aprecian como prácticas civilizadas para identificar prioridades y formas de abordar los problemas. Para efectos prácticos e inmediatos, resultan caminos de gobernabilidad, cuando los regímenes sufren desgastes notorios.

La limitación de esas fórmulas consiste en su reiterada práctica y la poca incidencia real en las políticas, lo cual erosiona la legitimidad de los acuerdos. Muchas veces es un problema de diseño y de alcances. Los interlocutores civiles no tienen asiento institucional en el Estado (ni a través de partidos políticos) y su capacidad de reclamar los incumplimientos es baja. También, en el afán de integralidad, hay un desborde ambicioso de objetivos.



Se registran sin embargo un puñado de experiencias que mitigan la tendencia y han tenido incidencia en el manejo de los asuntos públicos. El más notable es el de los Acuerdos de Paz, que consumieron más de una década de negociaciones y ocuparon cuatro gobiernos. Su impacto fue clausurar el conflicto armado de casi medio siglo. Su institucionalidad y propósitos, empero, fueron limitados en relación a las expectativas y objetivos, pero la evaluación más justa tendrá que venir con el tiempo.

El Pacto Fiscal es otra materia que atravesó, hasta ahora, cinco gobiernos, con resultados parciales y en general insatisfactorios. Parecía que en la administración de Alfonso Portillo cristalizarían, tras el acuerdo, no solo sobre principios sino también sobre tasas impositivas de grupos diversos de la sociedad civil, incluyendo los empresarios, pero al final el Gobierno los desatendió y se echó la carga encima, en medio de una enardecida lucha política con los grupos económicos, que abiertamente desestabilizaron al régimen. Pero ese propósito del Pacto Fiscal no fue abandonado y sus fórmulas técnicas sobrevivieron hasta ahora, dando la materia a las controversiales leyes que aprobó el Congreso en febrero pasado.

El establecimiento de la CICIG –para atacar

la impunidad y dismantelar los aparatos clandestinos que la producen- también fue producto de un acuerdo *sui generis* en 2003, que se cayó en 2004 y fue recuperado, con modificaciones, en el subsiguiente gobierno, hasta establecerse en 2007, teniendo visa previsible de caducidad en 2015, por la voluntad de un cuarto Gobierno, el actual. *Visión País* fue una iniciativa bajo hegemonía del gran sector privado (representantes del llamado G8) que buscó acuerdos directos con los partidos políticos en plena campaña electoral en 2007, y obtuvo un solo resultado, notable: la Ley Marco del Sistema de Seguridad.

El común denominador de tales pactos, aunque de cumplimiento limitado, es que interpretan necesidades de la sociedad –la paz, la suficiencia financiera del Estado, la extirpación de redes criminales y la seguridad sistémica- y aunque fracasan temporalmente, llegan a trascender gobiernos. La recurrencia de pactos con sectores de la sociedad refleja la insuficiencia y baja representación de la sociedad civil organizada en los partidos políticos, pero también el apetito civil de promover políticas públicas y la necesidad que acomete a los gobiernos de ganar legitimidad, respondiendo a los estándares de la política correcta, para ganar legitimidad ante los grupos que formulan opinión pública.

### Los pactos actuales

*Hambre Cero, Pacto Fiscal y Pacto de Seguridad* retoman materias de gobiernos anteriores, bajo enfoques, modalidades de intervención e institucionalidad propias de la administración del presidente Pérez Molina. Aunque operando en campos disímiles, no representan iniciativas tan ambiciosas y en algunos casos tienen indicadores que permiten medir resultados. Un objetivo implícito de los pactos es arroparlos de legitimidad social.

El pacto Hambre Cero se propone reducir en diez puntos porcentuales la desnutrición crónica nacional, que es del 48%, la más elevada de Latinoamérica. La estrategia de la intervención consiste en focalizar los 166 municipios con más altos índices de desnutrición y atender 700 mil casos. En ese universo de municipios se localizan 34 que registran desnutrición por arriba del 70%. La intervención se basa en el suministro de micronutrientes, “consejería nutricional y promoción de conceptos básicos de higiene”, asociados a los programas sociales heredados de la administración anterior y rediseñados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Este pacto fue lanzado el 16 de febrero en San Juan Atitán (Huehuetenango, con desnutrición

aguda del 95%) y ha seguido extendiéndose a Santiago Chimaltenango (Huehuetenango), Concepción Tutuapa (San Marcos) y San Miguel Acatán (Huehuetenango), municipios con índices de desnutrición por encima del 80%. En la documentación oficial disponible no está claro el presupuesto destinado al Pacto, cuya coordinación queda bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). El Pacto moviliza cooperación internacional y organizaciones civiles de diversas esferas, sobre todo jóvenes urbanos, bajo un criterio de sensibilización.

El Pacto Fiscal se ha dividido en dos operaciones. La primera fue la aprobación el 16 de febrero, con carácter de “urgencia nacional” y con 122 votos en el Congreso, de la Ley de Actualización Tributaria, que fue negociada, básicamente, con las cámaras patronales. Se trata, en esencia, del consenso del 2007, en la nueva dinámica del Pacto Fiscal, y la previsión es que rinda más de Q 5 millardos, insuficiente para equilibrar las finanzas. La segunda operación se oficializó el 12 de marzo con la presentación al Congreso de un paquete de tres nuevas leyes

y reformas a otras seis normas.<sup>1</sup> Esta operación se desaceleró con la disputa política de las interpelaciones y, por otro lado, ha sido blanco de críticas, exhibiendo así la debilidad de una mayor discusión o acuerdo con sectores sociales y empresariales.

Finalmente el Pacto de Seguridad, que se ha abierto a discusión con distintos sectores cívicos, empresariales, académicos y de iglesias, aun no ha sido presentado ni firmado públicamente. A diferencia del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, que promovió el gobierno de Álvaro Colom, el Pacto de Seguridad, ahora en proceso de elaboración no descansa en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, sino en el Ministerio de Gobernación. Las presentaciones del Pacto ratifican la doctrina de Seguridad Democrática (1995), también incorporada a la Ley Marco del Sistema de Seguridad; diferencia

<sup>1</sup>Las 3 nuevas leyes son: ley de Regulación de Fideicomisos Públicos, ley Contra el Enriquecimiento Ilícito y ley del Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión Pública. Las leyes que se propone reformar son: Ley del Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Servicio Civil, Ley de Contrataciones del Estado, Ley de la Contraloría General de Cuentas (CGC) y Ley del Instituto Nacional de Estadística (INE). Se ha resaltado en los medios que el paquete de normas no incluye la Ley de Secreto Bancario, un hándicap de Guatemala que este año fue incluido en la "lista negra", de países que no alcanzaron el estándar de transparencia, de la OCDE, y que tiene implicaciones para la competitividad internacional.

los campos de seguridad ciudadana y seguridad pública, y participa de una visión territorial, en la cual los Gobernadores son agentes activos, y los ámbitos del Pacto se desconcentran en terrenos concretos: municipios, barrios, carreteras, transporte público etc. La propuesta aún no incluye los costos ni los arreglos organizacionales para su implementación y seguimiento; tampoco está incorporada la estrategia de reforma de la Policía Nacional Civil (PNC), que está moviéndose en la agenda desde 2007.

### El futuro de los Pactos

Los tres pactos del gobierno del presidente Otto Pérez tienen un alcance de gobernabilidad democrática, entendida ésta de una manera conservadora: se introducen cambios leves que tienden a mejorar percepciones y condiciones mínimas en los campos descritos, sin alterar ni predisponer al status quo, apostando a que esas políticas y programas pondrán en ruta a Guatemala hacia un proceso de modernización en el largo plazo.

En el confort de la mayor parte de las elites está, sin embargo, su principal limitación, pues las expectativas populares siguen refiriéndose a cambios mucho más profundos. El campo de la seguridad es el más ingente en las zonas urbanas, y la nutrición (y el empleo) en las áreas rurales deprimidas. Teniendo

en cuenta las limitaciones operacionales, de personal y de recursos de las instituciones públicas, es previsible que los resultados no alteren esos campos críticos. Al cabo, en un escenario optimista, el país detendría su ruta de deterioro, lo cual no es poca cosa, pero aún así seguiría lejos de alcanzar los objetivos programáticos propuestos.

Las opciones de política a las que el Gobierno ha acudido por ahora tienen un cierto sentido provisional que le ayudan a administrar la crisis, no a resolverla. Por otro lado, en la selección del menú de políticas se observa claramente una tendencia: el presidente Pérez abraza una política internacional audaz y liberal, contestataria por momentos, y una política interna conservadora.

Internacionalmente atrajo la mirada y ganó el respeto con su propuesta radical de despenalización de las drogas, la cual cayó en una coyuntura óptima, de revisión generalizada del consenso prohibicionista y represivo. Además, sin empacho ha criticado el débil compromiso de Washington en una estrategia multilateral y con tono de naturalidad anunció la adhesión de Guatemala a Petrocaribe, a fin de adquirir combustible a mejores precios; su antecesor, Álvaro Colom, jamás tocó esos campos delicados de la diplomacia.

Es una paradoja de muchos gobiernos el contraste de política exterior (liberal) e interior (conservadora), especialmente cuando se enfrentan localmente factores de poder con capacidad desestabilizadora. Sin embargo, el análisis de riesgo no es equivalente. La gobernabilidad democrática interna no está garantizada con cierto confort de las elites, pues hay un movimiento social cada vez más beligerante con demandas insatisfechas, además están a flor de piel potenciales detonantes de conflictividad social.

Sin una progresiva conversión del capital político internacional que ha ido ganando el mandatario, a favor de una mayor autonomía y capacidad de maniobra interna, lo más probable es que las propias elites comiencen a levantar críticas y adversidades, dado que las malas ejecuciones burocráticas, las ambiciones de negocios que anida en altos funcionarios y, en general, la corrupción estructural acabará, como en todos los gobiernos, imponiendo su marca. En esa lógica cobra vigencia el escenario de una reforma política de fondo y la afirmación nacionalista, que imprimiría otra dinámica a los actores, liberando un poco de tensión (y expectativas) a la gestión cotidiana de Gobierno.

## También puedes consultar:

### Bitácora

Relación de noticias de medios nacionales, del 16 al 30 de abril 2012, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Ingresar  
PDF

# PERSPECTIVA

## Hacia dónde va la reforma universitaria

Mario Rodríguez  
Área de Educación IPNUSAC

**E**l 29 de septiembre del 2010, Estudiantes por la Autonomía (EPA) y el Consejo Superior Universitario firmaron un acuerdo político de compromiso para poner fin a la toma de las instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), que desde meses atrás estaba en poder de los estudiantes.

En el punto 4 de dicho acuerdo se establecieron las bases para la realización del proceso de Reforma Universitaria, a partir de la instauración de una comisión multisectorial que propusiera una metodología para llevar a cabo un Congreso de Reforma Universitaria, así como el desarrollo de un diagnóstico sobre la problemática institucional. Año y medio después muy poco se conoce del proceso y del rumbo que ha tomado. Explorar el debate

generado y hacer un balance parcial y preliminar del mismo, es el objetivo del presente artículo.

### Contexto

La paralización de las actividades regulares de la Universidad puso de manifiesto la profundidad de los conflictos que vive la institución, así como la gravedad y complejidad de los problemas que atraviesa, poniendo de manifiesto la imperiosa necesidad de impulsar un cambio institucional para evitar un deterioro mayor. En tal sentido, la propuesta de Reforma Universitaria, adoptada por las partes, se convirtió en una salida para solucionar la crisis, aunque no fue el principal motor del enfrentamiento.

El debate que protagonizaron los distintos actores a lo largo de los meses de toma de las instalaciones universitarias, sobre el carácter, la misión y función de la Universidad, se sitúa dentro de un contexto de recomposición educativa que trascendió la propia coyuntura y que tuvo como corolario de fondo las disputas intelectuales sobre las cuestiones claves de la USAC.

Dichas cuestiones claves permiten un deslizamiento progresivo hacia el tratamiento

de los problemas de fondo, además de incorporar mecanismos de adaptación, resistencia y cambio entre las distintas esferas y actores que componen la institución. En esa disputa, afloran los enfrentamientos, los desencuentros y la urgente necesidad de armonizar un discurso coherente del cambio educativo que de respuesta a esa problemática, sin que ello signifique desactivar el enfrentamiento.

Eso se da así, dado que los contextos universitarios tienen un fuerte componente ideológico en su configuración, debido a que dicho espacio se encuentra altamente politizado, y se ve influenciado por la visión que tienen los actores que participan en la solución de la problemática que da origen al enfrentamiento que se vive.

A ese contexto, donde se promovió el cambio universitario, hay que agregarle el hecho de que vivimos una época de transformaciones en todo el mundo. Por un lado, el derrumbe del socialismo real en la Unión Soviética da paso a la proclamación del triunfo del liberalismo, y con ello al impulso de la política neoliberal generada por el Consenso de Washington. A nivel interno, la firma de los Acuerdos de Paz, sobre una agenda compartida de compromisos políticos, económicos, sociales, educativos propicia la democracia y la paz en el país en forma tutelada y permite reconfigurar el espectro del poder en todos los órdenes de la

vida institucional, incluyendo la Universidad que no escapa de dicha situación.

La orientación de la reforma universitaria  
Los procesos de reforma universitaria en la última década en América Latina han sido influenciados por dos visiones distintas; por un lado la que impulsó el Banco Mundial,<sup>1</sup> basado principalmente en la visión de eficiencia, competitividad y reducción de los gastos públicos a las instituciones educativas superiores. Por otro lado, la que se desarrolló bajo el amparo de la UNESCO cuyas bases fueron sustraídas del Informe Delors.

Ambos proyectos se desarrollan en el marco de una reforma del Estado, cuyo componente principal es la generación del llamado proyecto modernizador, que en definitiva significa el tránsito de la universidad nacionalista-progresista-liberal, a la universidad “modernizante” vinculada al aparato productivo empresarial.

En ese orden, el Banco Mundial desarrolla un papel significativo en la elaboración de

<sup>1</sup> El Banco parte de la visión de la formación de capital humano, acorde a las exigencias de la economía. Y como tal, sus propuestas abordan el problema educativo desde la perspectiva económica. Asume a la educación como una mercancía que se puede intercambiar en el mercado a través de la oferta y la demanda, donde el sujeto de la educación, se convierte en el “objeto” de formación para convertirlo en “capital humano”.



propuestas para influir en el cambio educativo.

La visión principal que tienen los organismos internacionales es el vínculo existente entre el crecimiento de la economía como consecuencia de la mejora de la educación, y el efecto de la educación sobre el aumento de los ingresos, al darle un valor de uso y de cambio a los procesos cognitivos; en ese sentido hay que revisar los estudios que han hecho Krueger y Lindahl,<sup>2</sup> en el 2000, o los que propuso Coraggio<sup>3</sup> desde 1992.

La visión “modernizante” parte de premisas ancladas en el pensamiento económico neoliberal, que se puede resumir en que los agentes educativos producen, reciclan o transforman recursos humanos específicos, que pueden ser utilizados para actividades económicas de producción, reproducción o acumulación de capital, en cuyo caso la programación educativa debe adaptarse a una demanda derivada de un proceso de crecimiento y desarrollo económico previsto o deseado.

En el fondo, la discusión del cambio universitario, su adaptación al tiempo y circunstancias, se

<sup>2</sup> Krueger, A.B. Y Lindahl, P. (2000). Education for growth: why and for whom?. Working paper. No.W7591, Oficina Nacional de Investigaciones Económicas. NBER

<sup>3</sup> Coraggio. J.L. (1992). Economía y educación en América latina. Ponencias. No. 6 Instituto Fronesis. Ecuador. Pp. 3-50.

traduce en un debate sobre la orientación que debe tener la universidad pública. En ese dilema subyacen las perspectivas de los actores sobre el proceso educativo en un contexto capitalista, especialmente sobre su tendencia y el papel que la educación debe tener en el desarrollo del sistema o como parte de su cuestionamiento, utilizando las herramientas que proporcionan los procesos formativos.

Este conflicto es producto de demandas contrapuestas y visiones enfrentadas, por tanto, la lucha por la transformación del sistema educativo universitario se convierte en un enfrentamiento de posturas ideológicas Friere,<sup>4</sup> 1970; Giroux<sup>5</sup> 1981. Aquí va implícito -y puede asumirse así- que la reforma educativa está vinculada a las necesidades y objetivos sociales que los responsables políticos consideran prioritarios, y la instauración de un “comité multisectorial representativo” explica las vías que se priorizan para la reforma y el cambio que propone cada sector es el motor del enfrentamiento.

Esa configuración del proceso, hace que el debate inicial gire en torno a la

<sup>4</sup> Freire P. (1970) Pedagogía del oprimido. Editorial Siglo XXI. México.

<sup>5</sup> Giroux H (1990) Los profesores como intelectuales. Paidós, Barcelona. Pp. 171-178.



representatividad, la legitimidad de los integrantes y la cuestión de las jerarquías.

Se debe reconocer que las universidades en general tienen una estructura administrativa de control y poder que permite distribuir las tareas, priorizar las decisiones y establecer los espacios de actuación de todos los involucrados.

En esa discusión los procesos de implementación de las decisiones no fluyen, ni la información se filtra adecuadamente hacia el resto de los sectores que conforman la institución. Es una discusión entre elites. Sin embargo la lucha por la orientación de la agenda de reforma se convierte en un campo de batalla. La educación se convierte en un terreno de disputa, en el que confluyen las tensiones sociales del propio país. No es casualidad que cada actor tenga un especial interés en hacer valer sus puntos de vista. Quizás aquí, lo importante sea conocer cómo se desarrolla el conflicto e identificar los valores en disputa, que a manera de resumen se enumeran así:

- Acceso a la educación: la definición del perfil de ingreso puede interpretarse como una barrera que impida el acceso a la educación superior a determinado segmento de la población. El problema de los exámenes de ingreso, los cursos de nivelación y la selección que actualmente se hace, provocan conflictos al inicio del ciclo de estudios por esas razones.
- Usos sociales del conocimiento: la disputa está centrada sobre si el conocimiento que se comparte, que se enseña y aprende en la Universidad debe estar orientada para satisfacer las necesidades de la mano de obra especializada de la empresa privada o debe ser una formación integral que le permita al estudiante el acceso al conocimiento en las diversas ramas del conocimiento.
- Reparto de recursos: la creación de nuevos departamentos, áreas y puestos implica una re-distribución de los recursos, ampliación o reducción de espacios de trabajo etc. Eso genera conflicto porque el cambio implica beneficios y prejuicios respecto del orden establecido.
- Pertinencia y calidad de la educación: el centro de la polémica esta en la estructura disciplinar, la reflexión social que ello provoca y el control de calidad sobre los productos que se ofrecen. ¿Cuál debe ser la orientación que tenga? ¿Cómo se gestiona la calidad y la planeación educativa?
- La investigación ligada a la extensión: existe una tradición de establecer vínculos

con la sociedad y son los departamentos de investigación los que con mayor frecuencia establecen programas y relaciones externas que van desde procesos de investigación, hasta participación política en la propuesta de problemas nacionales.

- Uso de los conocimientos generados: los usos de los conocimientos es parte de la aplicación práctica de los resultados de la función de la enseñanza superior. La discusión está sobre hacia donde deben dirigirse esos esfuerzos, también es motivo de controversia.

Para sintetizar, observamos razones de peso para afirmar que hay una insatisfacción de los sectores que integran el debate del proceso de reforma. Insatisfacción que trasciende también a los sectores no involucrados en dicho debate.

Esa necesidad de orientarlo para determinados fines, lleva implícito un proceso de enfrentamiento entre actores que coinciden en su construcción y para delimitar la orientación que cada sector ve pertinente.

Siguiendo el esquema de Bernstein, se dice que las reformas educativas contemporáneas tienen como objetivo conseguir el control sobre los inputs y los outputs de la educación

(Bernstein<sup>6</sup> 1997, 17). En virtud de ello la percepción que cada quién asume va en función de imprimirle una orientación, desde cada identidad, a la reforma. Por ello, en el apartado anterior observamos que la disputa se centraba en función del mecanismo, dado el tiempo transcurrido desde la convocatoria y la conformación de las estancias de debate y la postergada discusión de la propuesta metodología que permitiera iniciar ya el proceso de discusión de la reforma.

¿Cuáles son esas tendencias? Es una pregunta pendiente de responder. Y por los pocos avances en la definición de una metodología y su integración para el Congreso, cuesta establecer tendencias que aclaren el panorama. El debate sin embargo está abierto.

#### Poder, negociación y democracia

En las instituciones universitarias los actores educativos se identifican con distintos grupos, por diversas motivaciones. Estas pueden ir desde compartir los objetivos y la función que la institución tiene, ya sea porque comparte la ideología o por otros motivos políticos y educativos.

Sin embargo, siempre hay pugnas de poder

<sup>6</sup>Bernstein, B. (1997), Conocimiento oficial e identidades pedagógicas. En ensayos de Pedagogía Crítica. Editorial. Popular. España. Pp 11-28.

que se ven reflejadas en los fraccionamientos que sufren los grupos, que en algunos casos llega a la atomización. Los motivos más comunes para la dispersión van desde el control de puestos claves, el uso de recursos y la ampliación de competencias etc. Todas esas desavenencias se deben a intereses personales, a la falta de consensos y en algunos casos a la ausencia de espacios de negociación, pero también a una falta de visión institucional estratégica y de largo plazo que se refleja en discusiones sin sentido. Por ello, la naturaleza implícita de una reforma universitaria propicia disputas, conflictos y espacios de negociación.

Los espacios de poder en la Universidad están claramente definidos y delimitados por su ley orgánica, y la interpretación solicitada a la Corte de Constitucionalidad sobre la conformación de las Juntas Directivas, fue el desencadenante de este proceso. Por ello, para pensar en una transformación educativa sin un proceso de negociación como punto de partida, y sin los mecanismos adecuados para implementarla, no tiene sentido ni siquiera plantear el asunto. Esa institucionalidad juega en la discusión un papel central, además define los espacios de poder.

En la actualidad se observa un divorcio entre las propuestas que se puedan generar y los mecanismos que se puedan implementar.

En el pacto político firmado por las partes, explícitamente se habla de un acuerdo vinculante, pero no existe aún un mecanismo que lo viabilice. Por otro lado, la institución tiene en su seno a representantes de diversos sectores y diversos intereses, no siempre coincidentes entre sí. Mientras esos mecanismos no se creen, el proceso adolecerá de medidas que concreten lo discutido y acordado.

### Reflexiones finales

El vínculo entre la Universidad y la sociedad es una de las principales características y reivindicaciones de los distintos actores y sectores educativos. La frase “somos una universidad del pueblo”, se convierte en un imperativo para buena parte de los sancarlistas. Sin embargo hay un cambio profundo que se expresa en distintas dimensiones, pero fundamentalmente con la orientación que actualmente busca.

Por el interés que despierta comprender cuáles son los factores que en la actualidad condicionan la relación sociedad-universidad y las distintas dimensiones que dicho proceso engloba, es imperativo investigar desde la perspectiva de los sujetos educativos involucrados en la reforma universitaria, para comprender cómo influye el contexto socio-político en la construcción del proceso de cambio y la disputa política que la reforma

genera dentro de un contexto social complejo que vive la Universidad.

No se puede pensar en una reforma sin que se lleve a cabo un proceso de negociación. Los espacios de poder están claramente definidos y delimitados, para pensar en una transformación educativa sin una negociación. Si no hubiera, el proceso, cualquiera que ese sea, fracasaría. La redistribución del poder mediante la transferencia de un conjunto de atribuciones a distintas entidades ejecutivas genera un proceso de multiplicación y dispersión de los espacios de poder.

La participación de todos los sujetos educativos constituye el eje principal sobre la que se edifica la democracia universitaria. Dicha participación presupone que todos deben ser consultados, con el objetivo de construir mediante el consenso y la confluencia de diversos puntos de vista divergentes y convergentes, un proceso de negociación y acuerdo a través de la argumentación, la persuasión y la razón. Sólo de esa forma se garantiza la gobernabilidad y el desarrollo universitario.

## El modelo de atención en salud

Lisandro Morán

Área de Salud y Seguridad Social IPNUSAC

**E**l Código de Salud (Decreto 90-97, Arto. 18) establece que el Ministerio de Salud Pública “debe definir un modelo de atención en salud”. Transcurrieron tres gobiernos y una acumulación de procesos, hasta que en el 2011 se oficializó el Modelo de Atención Integral en Salud. Ahora que recién inicia el periodo de Gobierno 2012- 2016, buscando un sello propio, de forma restringida, se elabora un Modelo Básico de Salud, lo que nos trae a la memoria las reformas sectoriales que tanto daño provocaron a la Salud Pública.

### Las definiciones básicas

El marco legal y político del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, delimita un Modelo de Atención en Salud, pero éste no resulta evidente para el sector salud,<sup>1</sup> e inclusive puede resultar vago para el mismo ente Rector.

<sup>1</sup> Artículo 8. Definición del sector salud. Se entiende por Sector Salud al conjunto de organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, cuya competencia u objeto es la administración de acciones de salud, incluyendo los que se dediquen a la investigación, la educación, la formación y la capacitación del recurso humano en materia de salud y la educación en salud a nivel de la comunidad. Para el efecto de la presente ley, en lo sucesivo se denominará el "Sector".

La Constitución Política de la República de Guatemala establece el derecho a la salud definiéndola como un bien público, siendo la obligación del Estado velar por ésta, como un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna, para lo cual el Estado debe desarrollar, a través de sus instituciones, acciones para procurar el más completo bienestar físico, mental y social, con participación social.

El Código de Salud (Decreto 90-97), reformado por el Decreto 53-2003 refiere que con la finalidad de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social, el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y demás instituciones públicas, velará porque se garantice la prestación del servicio de salud a toda persona guatemalteca, en forma gratuita.

Estos debieran ser elementos suficientes para definir un modelo de atención universal, público y gratuito.

### Modelo de Atención en Salud

Como se dijo, el Código de Salud en su artículo 18 establece que Ministerio de Salud Pública “debe definir un modelo de atención en salud”, que promueva la participación de las demás instituciones sectoriales y de la comunidad organizada, que priorice las acciones de promoción y prevención de

la salud, garantizando la atención integral en salud en los diferentes niveles de atención y escalones de complejidad del sistema, tomando en cuenta el contexto nacional,

Para contar con este Modelo de Atención en Salud, debieron transcurrir tres gobiernos y una acumulación de procesos, hasta que en el año 2011 se oficializó el *Modelo de Atención Integral en Salud*. En este modelo se reconoce que es producto de experiencias desarrolladas en los últimos diez años y, que por lo tanto, debe ser considerado como producto de un proceso histórico y de construcción colectiva con contribuciones de guatemaltecos y guatemaltecas, equipos técnicos del Ministerio de Salud, organizaciones sociales, organismos internacionales y sector académico.

El Modelo de Atención Integral en Salud busca reposicionar a la institución rectora, para que a través de servicios permanentes y públicos logre expandir su cobertura. Para ese efecto orienta la forma en que el Ministerio se organiza, en concordancia con la población, a fin de implementar acciones de vigilancia del medio ambiente, promocionar la salud, prevenir las enfermedades, vigilar y controlar el daño, y brindar una atención dirigida a la

recuperación rehabilitación de la salud de las personas, con pertinencia cultural y enfoque de género.<sup>2</sup>

Si desea ver el documento completo, por favor siga el siguiente enlace:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2012/04/Modelo-de-Atenci%C3%B3n-Integral-en-Salud.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/04/Modelo-de-Atenci%C3%B3n-Integral-en-Salud.pdf)

El Modelo establece ámbitos de acción en la rectoría, gestión y provisión de servicios; caracteriza, organiza y articula la red de servicios de salud; fija un ordenamiento territorial; brinda los elementos de gestión y coordinación para la implementación, estableciendo momentos, fases, niveles y financiamiento necesarios.

Si desea ver el documento completo, por favor siga el siguiente enlace:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2012/04/S%C3%ADntesis-de-Acuerdos-Mesas-de-D%C3%ADlogo-13-septiembre-2011.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/04/S%C3%ADntesis-de-Acuerdos-Mesas-de-D%C3%ADlogo-13-septiembre-2011.pdf)

<sup>2</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Modelo de Atención Integral en Salud. Soluciones impresas, 2011. Guatemala.

### Los aportes del Dialogo Nacional

En el Diálogo Nacional por la Salud del 2011, donde la USAC, la OPS y el MSPAS coordinamos la mesa del Modelo de Atención, llegamos a acuerdos básicos para un modelo de atención que contribuya al Derecho Humano a la Salud, entre ellos: la complementariedad y el fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS).

La complementariedad es el reconocimiento de que en Guatemala, además del Modelo Occidental expresado de distintas formas, coexiste el Modelo Tradicional (Modelo Indígena Maya de Salud), el Modelo de Auto cuidado y otros Modelos Alternativos como la acupuntura y la fitoterapia (terapia con plantas), entre otros, por lo cual el Modelo Occidental no debe integrar a los otros Modelos de Salud identificados, sino encaminar esfuerzos para coordinar, articular y establecer relaciones dinámicas de complementariedad con los otros modelos existentes.

En el acuerdo de Fortalecimiento del Modelo, se concluyó que siendo el MAIS el modelo oficial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debía dirigirse la dinámica de la Mesa a la comprensión del modelo y a la construcción de propuestas que lo fortalezcan.

### Modelo Básico de Salud

Ahora que recién inicia el periodo de Gobierno

2012,<sup>3</sup> específicamente en la número 9, las nuevas autoridades plantean “Implementar y garantizar el funcionamiento y sostenibilidad del Modelo Básico de Salud (MBS) para fortalecimiento del primer nivel de atención”, modelo que no existe públicamente y que nos trae a la memoria las *reformas al sector salud* que tanto daño provocaron a la salud pública, por la asociación que nos trae el término “básico” con los paquetes de “servicios mínimos”.

Se une esta preocupación al hecho de que la profesional a cargo del programa específico, es removida de su cargo, luego de estar al frente de este proceso por más de dos periodos de Gobierno.



Participantes en el Dialogo Nacional por la Salud

<sup>3</sup>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Diagnóstico Nacional de Salud. Guatemala, marzo 2012.



### ¿Por qué preocuparnos?

Recordemos que las reformas sectoriales en salud iniciaron en 1990 con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, mediante un Estudio Básico del Sector Salud, y en 1993 se presentó la primera propuesta de reforma llamado *Programa Sectorial de Salud*, que se concretó en 1996-1997.

Aunque su objetivo general fue contribuir a mejorar la salud de la población a través del diseño y la ejecución de los cambios de carácter político, institucional y financiero de las instituciones que conforma el sector salud, sus resultados más evidentes fueron: 1. la participación privada en la provisión de servicios públicos, 2. la adecuación del marco legal de los sistemas y procedimientos administrativos, 3. la focalización de recursos y la priorización de poblaciones, y 4. la reducción o estancamiento de la institucionalidad del Estado.

Esta adopción de política vino a repercutir en la última década en la disminución del porcentaje del PIB destinado al Ministerio de Salud, proceso del cual apenas se empieza a recuperar el ente rector en salud.

Tras más de 14 años de discutir el Modelo de Atención en Salud y apenas a un año de haberse oficializado, el problema no debiera ser cómo el nuevo Gobierno elabora su

propio modelo de atención. Más bien el reto es ¿cómo hacer que el modelo de atención sea comprensible para la institución rectora y el sector salud? E indudablemente ¿cómo construir su viabilidad en la próxima década?, a fin de lograr la cobertura universal, pública y gratuita como un Derecho Humano.



## La economía de la minería, bajo un enfoque de desarrollo\*

Carlos Aníbal Martínez C.  
Área socioeconómica IPNUSAC

**D**e las actividades económicas, la explotación minera es quizá la que en mayor medida despierta los más encendidos debates, cuestionamientos, rechazos o defensas; sobre todo porque tales explotaciones han sido favorecidas por una legislación complaciente, elaborada y aplicada por instituciones que parecen empeñadas en crear las condiciones más flexibles para quienes tienen intereses en el sector.

Las tesis que defienden el criterio de la explotación racional de los recursos naturales, argumentan que las compañías mineras no llevan a cabo una actividad productiva propiamente dicha, sino una de extracción de valiosos recursos del subsuelo; consideran también que la riqueza minera en esencia es propiedad del Estado y de las comunidades donde se ubica.

\*Este trabajo ha sido elaborado a partir de la ponencia presentada en el Taller del Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas, CESEM, de la Universidad de San Carlos, realizado el 28 de marzo de 2012.

En consecuencia, la enajenación de tales recursos no debería realizarse a cambio de simbólicas proporciones de regalías en favor del Estado y las comunidades. Por su parte, los firmes partidarios del libre mercado sin ninguna regulación, llegan al extremo de plantear que como actividad empresarial, la minería debería estar exenta de cualquier tipo de carga fiscal, ya sean regalías o tributos.

Varios son los factores que están al centro de este debate, en el cual ha sido difícil acercarse a un punto de equilibrio en el razonamiento, que sirva como referente de política pública.

En *primer lugar*, los minerales juegan un importante papel como materia prima en los más variados tipos de industria, y de allí el interés que por su explotación mantienen grandes empresas transnacionales, y si se trata de metales preciosos como el oro y la plata, el interés se agiganta. En *segundo lugar*, por tratarse de recursos del Estado y las comunidades, los inversionistas se esfuerzan en aplicar los más genuinos principios de la libre empresa para obtener los derechos de explotación bajo compensaciones y cargas fiscales irrisorias.

En *tercer lugar*, las actividades de extracción, principalmente las de oro y plata, llevan

aparejado un fuerte impacto ambiental negativo, desde el corto hasta el largo plazo, mientras que sólo deben cumplir con regulaciones de evaluación de impacto ambiental amigables, donde las mismas empresas elaboran, califican y, técnicamente, aprueban sus propios estudios en la materia.<sup>1</sup> Y en *cuarto lugar*, en términos de empleo real, los beneficios que de tal actividad se derivan son mínimos, mientras los daños a la salud de la población que habita los alrededores de las minas son crecientes y de largo plazo, tal como lo han llegado a reconocer los accionistas de Goldcorp en una resolución presentada a la compañía el recién pasado 16 de marzo.<sup>2</sup>

### El mapa minero

De acuerdo al Ministerio de Energía y Minas (MEM) el territorio nacional posee una riqueza de 16 diferentes minerales metálicos (dentro de los cuales destaca el oro y la plata por su alto valor comercial), 23 minerales no metálicos y 7 tipos de materiales de construcción.

<sup>1</sup> El sábado 21 de abril, el Diario Prensa Libre publicó un reportaje, en el cual refiere que el costo de recuperación por el daño ambiental de largo plazo provocado por la operación de la Mina Marlin, asciende a US\$49.0 millones, mientras la empresa minera Montana Exploradora sólo tiene una fianza de US\$1.0 millón como garantía de cobertura. El análisis detallado de esto se presenta más adelante.

<sup>2</sup> El documento se puede ver en: <http://www.miningwatch.ca/article/goldcorp-shareholders-ask-company-ensure-full-independent-financing-and-disclosure-closure>.

Asimismo el MEM reporta que al 1 de marzo de 2012, existen 390 licencias vigentes, tanto para exploración como para explotación minera. Según se observa en el Cuadro 1, la mayor cantidad de licencias de exploración es para minerales metálicos, mientras que el mayor número de licencias de explotación corresponde a minerales no metálicos.

**Cuadro 1: Licencias vigentes**  
Según categoría mineral y propósito

Categoría	Reconocimiento	Exploración	Explotación
Minerales metálicos	0	100	27
Minerales no metálicos	0	11	143
Materiales de construcción	0	5	104
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>116</b>	<b>274</b>

Fuente. MEM.

Según el Anuario Estadístico Minero 2010 del MEM (el más reciente disponible) de los 22 departamentos del país, sólo en Chimaltenango, Sacatepéquez y Sololá no existían licencias de exploración, y sólo en Retalhuleu y Sololá no operan explotaciones mineras. Asimismo, de acuerdo al referido estudio, las licencias de explotación están en manos de 199 empresas. De éstas, sólo una tiene ventas superiores a Q 1,000 millones (que se deduce es Montana Exploradora); 20 empresas venden arriba de Q1 millón; 23 empresas tienen ventas en un rango de entre Q100 mil y Q1 millón, y 135 empresas tienen ventas inferiores a Q100 mil. Esto refleja que los beneficios de la actividad minera están altamente concentrados.

Según información reportada por la transnacional Goldcorp en su portal de Internet, cuya subsidiaria Montana Exploradora opera la Mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, en 2010 esa empresa extrajo 296,100 onzas de oro (para lo cual removió y procesó 1.599,700 toneladas de tierra) y vendió 296,000 onzas a un precio promedio de US\$1,241.00 la onza. Es decir, la empresa tuvo ventas de oro por US\$ 367,336,000.00 equivalentes a Q 2.942,361,360.00 (a un tipo de cambio de Q8.01 por US\$1.00 que fue la paridad más baja de 2010, según el Banguat). Estos datos son superiores a los reportados por el MEM y no incluyen la extracción y venta de plata. No está demás anotar, que según Goldcorp, la Mina Marlin opera con 2,030 trabajadores, incluyendo a los contratistas.

De acuerdo a los datos del MEM, al 1 de marzo de 2012 también existen 692 solicitudes de licencias mineras. Según los datos del Cuadro 2, de ese total de solicitudes 515 son para exploración y 165 para explotación, y el interés exploratorio está centrado en los minerales metálicos con 328 solicitudes de licencia.

**Cuadro 2: Solicitudes de licencias en trámite**  
Según categoría mineral y propósito

Categoría	Reconocimiento	Exploración	Explotación
Minerales metálicos	6	328	16
Minerales no metálicos	3	86	35
Materiales de construcción	3	101	114
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>515</b>	<b>165</b>

Fuente: MEM.

La apuesta minera de los gobiernos La Ley de Minería (Decreto No. 48-97) fue aprobada en 1997 durante el gobierno de Álvaro Arzú. Su contenido alberga un conjunto de condiciones favorables para aquellas empresas que se propongan la explotación de los recursos mineros del país. En la región centroamericana es la legislación más flexible que existe, tal como se puede observar en los datos del Cuadro 3:

**Cuadro 3: Legislación minera de Guatemala, Costa Rica y El Salvador**  
Aspectos básicos de regulación

País	Regalías: % de las ventas	Área máxima permitida para:	
		Exploración	Explotación
Guatemala	1%	100 km <sup>2</sup>	20 km <sup>2</sup>
El Salvador	2%	50 km <sup>2</sup>	5 km <sup>2</sup>
Costa Rica	2%	20 km <sup>2</sup>	10 km <sup>2</sup>

Fuente: Decreto No. 48-97; Decreto Legislativo No. 544 y Ley No. 6797.

En el caso de Costa Rica, la Ley No. 6797 establece que el Estado tiene el derecho de ser socio de las empresas que obtienen una concesión para explotación minera, con una participación de hasta 33% del capital, e incluso las partes pueden convenir una participación mayor. Esto significa que el Estado de Costa Rica no sólo obtiene regalías como propietario de los recursos mineros, sino que además tiene la opción de apropiarse de un 33% de los rendimientos extractivos.

En Guatemala, de acuerdo a la información reportada por la Dirección de Minería del MEM, en 2004 la extracción minera en el país representaba una modesta cantidad de Q69.3 millones; cuatro años después, en 2007, dicho valor era de Q 1,785.0 millones, es decir, 25.75 veces mayor al de 2004; y hacia finales de 2010 la suma pasó a Q 4,184.4 millones lo que significó un aumento de 6,038.1% respecto al año inicial citado.

Sin embargo, según la información del MEM, fue en el período del gobierno de Oscar Berger Perdomo (2004-8) cuando la actividad minera se vio notoriamente favorecida. En ese lapso fueron autorizadas 70 licencias para explotación y entraron a trámite para exploración 105 solicitudes, y también fue en esos años cuando entró a operar la más cuestionada de las empresas mineras: Montana Exploradora, subsidiaria de Goldcorp.

Durante el gobierno de Álvaro Colom (2008-12) en los primeros dos años fueron autorizadas 16 licencias de explotación y seguidamente se suspendió la autorización de nuevas actividades extractivas, y en los primeros tres años entraron a trámite 31 solicitudes de exploración, y en el último año de dicho Gobierno se suspendieron los trámites de cualquier tipo de solicitud.

El gobierno de Otto Pérez Molina, al igual que el de Oscar Berger, ha sido considerado

como un gobierno pro-empresarial, y si bien en su plan de Gobierno es escueto el contenido respecto a promover la actividad minera, existe una fuerte expectativa de que favorecerá la operación de nuevas licencias de extracción. Esta expectativa se fundamenta en el hecho de que el Gobierno tiene el claro propósito de favorecer el ingreso de una cuantiosa inversión extranjera, para lo cual se propone flexibilizar las condiciones fiscales.

#### Los beneficios para el Estado

La Ley de Minería (Decreto 48-97) creó las condiciones más flexibles para la operación de la minería, con el argumento de que no había otra manera de atraer las inversiones al sector de manera competitiva, en comparación con el resto de países centroamericanos. Por ejemplo, por una decisión que no resiste un mínimo examen calificado, Montana Exploradora entró a operar bajo el régimen de maquila y en sus primeros años gozó de toda clase de facilidades fiscales.

Los distintos gobiernos, especialmente el de Oscar Berger y el actual de Otto Pérez Molina, se han empeñado en destacar las bondades que representa la actividad minera en términos de ingresos al Estado y apoyo a las comunidades. El 1 de marzo pasado el diario Siglo.21, en una nota titulada "Pérez

verifica instalaciones de Mina Marlin”, afirma que “El mandatario dijo que tan sólo en el mes pasado el municipio de San Miguel Ixtahuacán recibió por concepto de regalías un total de Q2 millones 200 mil, las cuales se han invertido en diferentes proyectos y ahora se está beneficiando también el municipio de Sipacapa”. Además “indicó que la Mina Marlin es uno de los mayores contribuyentes del Estado, ya que el pasado mes pagó Q30 millones en concepto de impuestos... Pérez aseveró que no se dejó llevar de rumores que han generado desinformación sobre las actividades de la empresa, pues la mina realiza pruebas constantes para verificar que el agua no esté contaminada.”<sup>3</sup>

Para el MEM la minería reporta beneficios fiscales considerables para el Estado. Sin embargo, la información en que se basa es cuestionable, pues las cantidades de ingresos por regalías, cánones y otros cargos que reporta, son notoriamente superiores a las operadas y registradas por el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas, las cuales son las que tienen validez oficial. Tal situación se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4: Actividad minera de Guatemala**  
**Regalías, cánones y otros**  
**Reportes del MEM y MINFIN, millones de quetzales**

Año	Según el MEM	Según el MFP/SICOIN
2006	13.5	3.5
2007	23.2	3.6
2008	26.1	4.7
2009	32.3	16.8
2010	45.0	27.2
2011	n/d	35.6

Fuente: Elaborado con datos del MEM y MINFIN.

Las regalías no pueden clasificarse como algún tipo de impuesto, pues en esencia se trata de los montos que las empresas mineras pagan al fisco por apropiarse, previo proceso de extracción, de los recursos minerales que son propiedad del Estado. En ese sentido el 1% sobre las ventas establecido en la Ley de Minería es insignificante, lo cual ha quedado en evidencia con el convenio voluntario para aumentar los porcentajes de regalías, que el 26 de enero pasado firmaron el Presidente Otto Pérez, el Ministro de Energía y Minas Erick Archila y el presidente (en esa fecha) de la Cámara de Industria Andrés Castillo. Tal convenio “permitirá que las regalías

<sup>3</sup> Diario Siglo.21, edición del 1 de marzo de 2012.



generadas por la actividad minera de metales no preciosos se incremente del 1 al 3% mientras que la de metales preciosos (oro y plata), se incrementen al 4% . Las regalías de Montana Exploradora, por venta bruta de oro y plata, se fijó en 5% .”<sup>4</sup> El problema fundamental del convenio es que no tiene ninguna fuerza legal y tales cambios deberían materializarse en una reforma a la Ley de Minería.

Una muestra de la insignificancia de las regalías que obtiene el Estado, es lo obtenido por la explotación de la Mina Marlin. Según los Estados Financieros publicados por Goldcorp en su portal de Internet, en 2010 por dicha mina obtuvo US\$268.6 millones de utilidades, mientras que el SICOIN reporta que en ese año el total de regalías recibidas por el fisco (es decir por toda la actividad minera) equivalen a US\$3.4 millones (Q27.2 millones entre un tipo de cambio de Q8.01 por US\$1.00, la paridad más baja de ese año).

En el caso de los ingresos tributarios, los cálculos del MEM son arbitrarios: hace aparecer como si las empresas mineras pagaran cuantiosas sumas de impuestos. Por ejemplo, el MEM reporta en su Anuario Estadístico 2010 que la Mina Marlin pagó en 2009 Q135.51 millones en ISR, y en 2010 el pago por dicho impuesto alcanzó la cantidad de Q198.97 millones. El

MEM calcula que quienes explotan la Mina Marlin pagan 5% de sus ventas totales en concepto de ISR, cálculo que carece de todo sentido. En Guatemala ninguna empresa que registra altos volúmenes de ventas y utilidades opta por el régimen del 5% ISR, pues hasta ahora ha tenido la muy buena opción de restar a sus ingresos brutos el equivalente de 97% como gastos deducibles, y en el caso más óptimo para el Estado, paga el 31% sobre el 3% de sus ingresos brutos. En este sentido, lo que Goldcorp a través de sus subsidiara Montana Exploradora pagaría de ISR, resultaría ser una quinta parte de los cálculos del MEM. En consecuencia, puede inferirse que los datos de esa institución están intencionalmente sesgados.

En lo que respecta al crecimiento de la actividad minera, los supuestos rendimientos globales para la economía sólo son realidad a nivel de registros contables nacionales. Si las más importantes mineras que operan en el país son subsidiarias de transnacionales, como es el caso de Montana Exploradora, significa que las utilidades que generan no tienen circulación económica en el país, pues son utilidades que viajan fuera de las fronteras nacionales, mientras que en las Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala sólo queda la satisfacción de los registros contables. Hecha esta anotación, conviene apuntar que en 2004 (primer año del gobierno

<sup>4</sup>Convenio para aumento voluntario de regalías.

de Berger) la actividad económica de minas y canteras aportó el 1.02% del PIB, y en 2011 aportó el 2.44%, lo que implica que se duplicó el volumen de actividad.

El cuestionamiento sobre daños a la salud de la población y el medio ambiente

En este aspecto es poco lo que se puede agregar a los numerosos estudios de impacto ambiental, que prueban el daño al medio ambiente y a la salud de las comunidades que habitan los alrededores de las explotaciones mineras. El énfasis negativo está puesto en la explotación de minas de oro y plata: la remoción y molido de millones de toneladas de tierra, la deforestación, el uso de químicos contaminantes del agua, la contaminación del aire y el aumento de las amenazas a la salud de la población que habita alrededor de las minas, son elementos de juicio que las mineras tratan de desvanecer con promesas de constantes revisiones e impulso de modestos programas de compensación ambiental.

Por lo demás baste decir que en septiembre de 2011 la empresa Goldcorp (de la cual es subsidiaria Montana Exploradora que opera la Mina Marlin) fue excluida del Índice Dow Jones de Sostenibilidad (*The Dow Jones Sustainability Index* elaborado por SAM, la más prestigiosa consultora internacional sobre sostenibilidad ambiental, que califica el desempeño medioambiental de las más importantes

compañías mundiales)<sup>5</sup> por las acusaciones en su contra de violación a los derechos humanos y la evidencia de contaminación ambiental en las 18 comunidades afectadas por las actividades mineras en Guatemala. Ese hecho se dio, en parte, debido a que el 20 de mayo de 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fijó un plazo de 20 días al Gobierno de Guatemala para que ordenara la suspensión de actividades en la Mina Marlin, con el fin de proteger la vida de los habitantes de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa en San Marcos, debido a la contaminación ambiental provocada.<sup>6</sup>

Y con base en un estudio elaborado por los especialistas Keith Campbell, ingeniero en procesos químicos; Ana Lidia González, bióloga; Steve Laudeman, geólogo e ingeniero civil; James Montgomery, ingeniero especializado en seguridad y producción mineras; Nic Remington, ingeniero especialista en evaluación de daños a la tierra; y Robert Robinson, ingeniero ambiental y minero, todos con larga experiencia en manejo e investigaciones mineras, los accionistas de Goldcorp, el 16 de marzo recién pasado

<sup>5</sup> Ver: <http://www.miningwatch.ca/news/goldcorp-removed-dow-jones-sustainability-index>.

<sup>6</sup> CIDH Resolución MC 260-07 – Comunidades del Pueblo Maya (Sipakepense y Mam) de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán en el Departamento de San Marcos, Guatemala.

sometieron a consideración de Goldcorp Inc. una resolución en la que detallan minuciosamente los impactantes daños que la operación de la Mina Marlin está ocasionando integralmente en el medio ambiente y en la salud de los pobladores de las comunidades colindantes; daños que están asociados, apuntan, a los millones de toneladas de tierra removida y molida, la deforestación, la sedimentación, los químicos tóxicos utilizados, la contaminación del agua, y en general al agravamiento del cambio climático. La resolución destaca el hecho de que el formidable daño ambiental de largo plazo que a su cierre dejará la mina, tendrá un costo de Q389.0 millones, es decir US\$49.0 millones a un tipo de cambio de Q8.097 por US\$1.00, mientras que Montana Exploradora sólo paga una fianza de US\$1.0 millón como garantía de cobertura de tal daño.<sup>7</sup>

En síntesis, existen sobradas razones para cuestionar la actividad de las empresas mineras en el país, especialmente las extractoras de metales preciosos, pues el Estado hasta hoy ha obtenido insignificantes regalías, el empleo generado es mínimo y el daño ambiental y social se percibe irreparable en el largo plazo. Y esto porque

la Ley de Minería fue elaborada pensando en los intereses de los inversionistas mineros y no en los intereses del Estado y las comunidades. También existen suficientes razones para pensar que para obtener una legislación minera que favorezca los intereses del Estado como propietario de los recursos, podría transcurrir quizá un largo tiempo, pues el más influyente capital minero cuida que en cada Gobierno estén en resguardo las condiciones favorables que, mediante su efectiva gestión, le fueron concedidas legalmente. Y como respaldo ideológico, se apoya en los estudios que entidades afines realizan para presentar el supuesto rostro económico, social y ambiental amable de la minería.

<sup>7</sup> El texto completo de la resolución se denomina en inglés "Background Sources Supporting Shareholders Resolution. Re: Mine Closure". Los datos, como se anotó más arriba, fueron destacados por Prensa Libre en un reportaje del 21 de abril.



## Oportunidades de innovación del sector productivo

Luis Leal

Área de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

La División de Innovación Científico Tecnológica del Instituto de los Problemas Nacionales IPNUSAC y La Dirección de Innovación Tecnológica de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, plantean que el crecimiento económico de Guatemala sea de manera sostenida, comparando la posición de rezago que se presenta en relación a los indicadores de ingreso, pobreza y bienestar social, con el desarrollo obtenido por otros países.

Esta propuesta parte de la búsqueda de soluciones de impacto socio-económico, espacios oportunos para dialogar y consensuar para promover la productividad, por medio de la innovación y así afrontar con éxito la globalización y posicionarse como motores de crecimiento sostenido en el largo plazo.

Estos propósitos se han incorporado al trabajo para presentar la propuesta de la iniciativa “Ley de apoyo a la Innovación del Sector Productivo de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas para mejorar la competitividad”.

El Foro Económico Mundial de Competitividad Global y el Rendimiento, en su Informe de Competitividad Global y publicaciones adicionales, busca reflejar el entorno operativo y la competitividad empresarial de más de 140 economías de todo el mundo. Este Índice Global de Competitividad muestra que Guatemala ocupa una posición de rezago con respecto a los países de la región.<sup>1</sup> Estos datos confirman la información recogida por el Índice de Desarrollo Humano, que muestra las diferencias en el ingreso per cápita, la desnutrición, la falta de empleo, la escasa producción agrícola y la marginalidad de la población rural.

El objetivo de proponer esta iniciativa de ley es establecer el marco jurídico que permita el fomento de la investigación científica y técnica y sus instrumentos de coordinación general, con el fin de contribuir a la generación, difusión y transferencia del conocimiento, como elementos sobre los que ha de asentarse, en un alto porcentaje, el desarrollo económico sustentable del país, mejorando la actividad productiva y comercial, con la promoción, la asistencia técnica y aquellas acciones innovadoras que jerarquicen, socialmente, la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.

<sup>1</sup> Informe de Competitividad Global 2011-2012 © 2011 Foro Económico Mundial

Una de sus prioridades será desarrollar y apoyar tecnológicamente las micro, pequeñas y medianas empresas, para obtener el bienestar de los guatemaltecos y, en consecuencia, la prosperidad de la nación que se asume como una política de Estado, con enfoque integral dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definan, y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.

La innovación dependerá de una serie de factores como inversiones, política empresarial, asignación de recursos, los cuales permitirán y ayudarán a promover todas las formas de innovación posibles educar con el objetivo de mejorar producción y la calidad de esta, fomentar la movilidad de investigadores, explotar más el mercado interior, normalización, cooperación transnacional y desarrollar estrategias regionales.

Cuando se hace referencia a la política pública y sus acciones, se reconoce que existe consenso en la necesidad de que el Estado apoye al sector productivo por la existencia de “fallas de mercado” que derivan de la incertidumbre y riesgo que caracteriza el proceso de innovación tecnológica, lo que justifica incentivos de naturaleza fiscal, fondos compartidos y aportes no reembolsables.

Por otro lado, la Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 119, Incisos: a), b), d), f), k) y n),<sup>2</sup> garantizar la eficacia y desarrollo de esta ley, buscando la asignación de recursos públicos para el apoyo a redes de emprendimiento, debidamente registradas en el Ministerio de Economía.

Será eficaz establecer acuerdos con las entidades financieras para hacer que los planes de negocios de los nuevos empresarios sirvan como garantía para el otorgamiento de crédito, con el aval, respaldo y compromiso de seguimiento, a cualquiera de los miembros emprendedores.

Además, de generar condiciones para que, además de los fondos proporcionados por el Organismo Ejecutivo, surjan fondos de inversionistas, fondos de capital semilla y fondos de capital de riesgo para el apoyo a las nuevas empresas en las diferentes regiones del país.

En consecuencia, la innovación del sector productivo constituido por las micro, pequeñas y medianas empresas se asume como una política de Estado, con enfoque integral dentro del marco de las estrategias de reducción

<sup>2</sup> Constitución Política de la República, Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo 1985.

de la pobreza que se definan, y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional, como se refleja Guatemala la variación porcentual del Producto Interno Bruto de Guatemala y los países latinoamericanos distinguidos por su innovación en los negocios. (Según gráfica No. 1).

Para garantizar la sostenibilidad de la promoción y fomento a la innovación, se contempla crear un fondo económico para su funcionamiento, el cual se constituirá con el aporte del estado, bajo decretos y leyes especiales, aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales e internacionales, aportes privados y otros.

**Gráfica No. 1**

Guatemala y los países latinoamericanos distinguidos por su Innovación en los Negocios *									
Variación porcentual del Producto Interno Bruto (2002 - 2010)									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010**
Brasil	2.7	1.1	5.7	3.2	4	6.1	5.1	-0.2	7.5
Chile	2.2	3.9	6	5.6	4.6	4.6	3.7	-1.5	5.3
Colombia	2.5	3.9	5.3	4.7	6.7	6.9	2.7	0.8	4.3
Guatemala	<b>3.9</b>	<b>2.5</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>5.4</b>	<b>6.3</b>	<b>3.3</b>	<b>0.5</b>	<b>2.6</b>
Perú	5	4	5	6.8	7.7	8.9	9.8	0.9	8.8
Uruguay	-11	2.2	11.8	6.6	7	7.5	8.5	2.9	8.5
América Latina y el Caribe	-0.4	2.2	6.1	4.9	5.8	5.8	4.2	-1.9	

\*Fuente: Anuario estadístico de América latina y el Caribe, 2010-CEPAL.

\*\*Fuente: Central Intelligence Agency -The Wordfack Book.

## El Estado que se asoma en el horizonte

Edgar Gutiérrez

Coordinador General IPNUSAC

La nación surgida en la primera modernidad, entre los siglos XVIII, XIX y mitad del siglo XX, estuvo vinculada a la existencia de un mercado interno y una economía Nacional, a procesos de descampesinización y a la existencia de una identidad única o hegemónica. La nación de la primera modernidad fue la ideología del Estado burocrático centralizado.

En la segunda modernidad –en la que el mundo ingresó en los últimos 50 años–, los procesos de descampesinización ya fueron consumados, las economías nacionales tienden a internacionalizarse y la diversidad de identidades, o las identidades múltiples, sustituyen a las identidades únicas o a la identidad hegemónica.

Guatemala, al entrar a la democracia en 1986 y al firmarse los Acuerdos de Paz una década más tarde, tenía tareas pendientes respecto de ambas fases de la construcción nacional.

### Nación y modernidad

La primera modernidad se propagó desde Europa al resto del mundo y fue un proceso abierto y continuo de interacción entre

diversas instituciones, distintas culturas y variadas técnicas. En lo económico, se tradujo en procesos de racionalización y de tecnificación que permitieron el crecimiento rápido del PIB y del ingreso per capita. En lo social esa modernidad se caracterizó por la urbanización creciente, la progresiva reducción del analfabetismo y el desarrollo de una estratificación social flexible, con movilidad real, aunque desigual, para todos los sectores.

En materia de valores, la primera modernidad significó sustituir la adscripción, los particularismos, la afectividad y la orientación al yo por la realización del universalismo, la neutralidad afectiva y la orientación al colectivo, como factores estructurantes de la psicología de los individuos.

En lo político, la primera modernidad implicó otorgarle centralidad a la actividad política en la administración del Estado y la conducción de la sociedad, así como la construcción de un sistema institucional basado en los principios de igualdad, capacidad y diferenciación.

La igualdad estaba garantizada por el Estado de Derecho, cuyo funcionamiento hacía a todos los ciudadanos iguales ante la ley. La capacidad consistía en la destreza del poder para dirigir los negocios públicos, controlar las tensiones sociales y

afrontar las demandas de los miembros de la sociedad. Y la diferenciación implicaba una mayor especialización, unida a una mejor integración de las instituciones y organismos que conforman la esfera pública.

Esa primera modernidad tenía como rasgo distintivo la tendencia a la institucionalización de todas las relaciones humanas. Así como las relaciones amorosas se institucionalizaban a través del matrimonio, el activismo social se institucionalizaba a través de los sindicatos, y la acción política mediante los partidos; y para cada actividad estatal se configuraba una estructura burocrática determinada. A nivel mundial, en esa primera modernidad, los Estados eran los únicos actores del sistema político internacional.

En la segunda modernidad los Estados dejan de ser el único actor del sistema internacional; la política pierde fuerza para construir lo simbólico y dirigir lo económico, y la des-institucionalización de la vida social se configura como tendencia cada vez más importante.

#### Estado y globalización

En su evolución, el Estado ha atravesado por tres etapas: del Estado de la primera modernidad, al Estado contemporáneo, y de éste a su necesaria redefinición como Estado Nacional en las actuales condiciones de la globalización.

El Estado de la primera modernidad fue una forma de organización del poder, cuyo principal atributo era la soberanía con fundamento territorial, el monopolio de la fuerza, la preeminencia absoluta del orden jurídico nacional y la administración del poder a través de funcionarios técnicos y burocráticos. Este Estado de la primera modernidad tenía una clara delimitación de su campo de acción con la sociedad civil.

A partir de la segunda mitad del siglo XX ha venido produciéndose una gradual integración del Estado con la sociedad civil que altera la forma jurídica estatal, sus procedimientos de legitimación y su estructura de administración.

El Estado contemporáneo es la integración del Estado de Derecho y el estado social. Ese Estado se basa en:

- Una estructura formal del sistema jurídico, llamada a garantizar las libertades fundamentales a través de la administración de la legalidad.
- Una estructura material del sistema jurídico, cuyo fundamento es la existencia de relaciones de mercado y competencia.
- Una estructura social del sistema jurídico, que garantiza los derechos de los grupos

vulnerables a través de sistemas jurídicos especiales, como el derecho laboral, y

- Una estructura política del sistema jurídico que garantiza la separación, autonomía y equilibrio de los distintos poderes.

Los procesos de globalización cuestionan elementos propios del Estado moderno y el Estado contemporáneo, en particular, la soberanía territorial y la preeminencia absoluta de las normas jurídicas nacionales. Pero también la vigencia del derecho social, particularmente en el área laboral. Además del debilitamiento del Estado desde afuera, por el impacto de los procesos mundiales de globalización, ocurren fenómenos de fortalecimiento de todas las diversidades que debilitan al anterior Estado desde adentro.

El Estado que se asoma en el horizonte parece ser una estructura supranacional, descentralizada en su interior y con amplio margen para el desarrollo de todas las diversidades. Pero la globalización también demanda formas nuevas de organización de las empresas, renovación de los sistemas educativos y readecuación de las instituciones políticas.

### Gobernabilidad y política

La gobernabilidad es la dimensión política del proceso de globalización y puede funcionar

en condiciones democráticas o autoritarias.

La gobernabilidad se refiere tanto a un momento de viabilidad política, como a una determinada intensidad de las tensiones y los conflictos que enfrenta el ejercicio de gobierno. Una situación de gobernabilidad pone en evidencia una coyuntura de viabilidad política y baja intensidad conflictiva para las acciones y decisiones gubernamentales. Una situación de ingobernabilidad revela una coyuntura de inviabilidad política y alta intensidad conflictiva.

En América Latina los procesos de globalización y las políticas de ajuste no han producido ni estabilidad ni crecimiento económico, y en cambio han contribuido a incrementar la pobreza y las tensiones sociales. Con ese telón de fondo, las democracias latinoamericanas viven, en líneas generales, precarios procesos de gobernabilidad.

En democracia la mayor solidez y calidad de la gobernabilidad depende del tipo y la dinámica de relaciones que se configuren en el ámbito de los poderes republicanos (Ejecutivo, Legislativo, Judicial), y entre éstos y los poderes fácticos, como son los medios de comunicación, las cúpulas empresariales, las embajadas, los movimientos sociales, los

sindicados, el crimen organizado etc.; siempre que el equilibrio en esas relaciones garantice, en última instancia, la hegemonía de los poderes elegidos.

### Ciudadanía y etnicidad

La construcción y extensión de la ciudadanía es la clave para el desarrollo de un sistema verdaderamente democrático. Un ciudadano es el portador de un conjunto de derechos y deberes que vive en una sociedad de desiguales y de distintos, pero sin que las desigualdades económicas o sociales sean aparatosas ni que las diferencias se traduzcan en discriminación de unos contra otros –como ocurre en Guatemala- o de odios entre unos y otros –como también ocurre en Guatemala–.

Los fundamentos de los derechos humanos contemporáneos son el principio de igualdad ante la ley y la no discriminación por motivos de género, raza, color o pertenencia étnica. Mas en el desarrollo de las democracias, la visión liberal de ciudadanía ha tendido generalmente a la asimilación de los más débiles y a la homogenización cultural de los miembros de la sociedad. Fue característico de los Estados de la primera modernidad impulsar la *ciudadanización* de sus miembros a través de sistemas educativos que expresaban los valores de una cultura dominante.

La etnicidad es identidad social auto-

compartida y reconocida por otros. En el caso de Guatemala, el asunto de la etnicidad no es sólo ni principalmente indígena, sino también un asunto de los mestizos o ladinos. El tema indígena no existe aislado. El *quid* es el de la identidad nacional y el de las identidades etno-sociales de sus grupos humanos.

En situaciones de crisis como las que vive América Latina, el tema de la etnicidad, de la invención o reinención de identidades es también una estrategia política. Una forma de buscar nuevos pactos sociales y nuevas formas de vinculación entre lo local y lo global.

En la región y en Guatemala las demandas con sustento étnico más que un capítulo de la Constitución, requieren una nueva definición de las ideas nacionales y de nuevos agrupamientos institucionales del Estado; deben ser capítulos del tránsito del Estado Nación al Estado región.

Es una interrogante no resuelta si las instituciones democráticas de América Latina no son vividas como formas forzadas de *occidentalización*. La incorporación de lo étnico en lo democrático, es tanto una exigencia de derechos colectivos de pueblos y comunidades, cuanto un reto de institucionalizar el proceso de *ciudadanización* en marcha. En América Latina no hay un

conflicto de civilizaciones, pero sí un conflicto de sensibilidades frente a lo étnico.

En la práctica, la mayoría de los países del mundo no ha sido ni étnica ni culturalmente homogéneos. La problemática étnica no consiste tanto en la coexistencia dentro de las fronteras de un Estado de etnias diferenciadas, sino, sobre todo, en la manera en que esta diversidad es percibida y manejada por las partes involucradas, en el marco del poder del Estado.

Existen naciones cívicas y naciones étnicas. Las naciones cívicas se componen de todos los ciudadanos de un Estado, vinculados entre sí por normas jurídicas que rigen su convivencia. La nación étnica se compone de los miembros de un grupo étnico que comparten características culturales y valores fundamentales. Construir la Nación cívica y de pueblos multiétnicos es el reto de Guatemala, y su democracia debe introducir y practicar el concepto de ciudadanía multicultural.



# ACTUALIDAD

## Recomiendan programas de sostenibilidad forestal

Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC

La Asociación de Forestería Comunitaria Ut'z Che' y el Observatorio Ambiental de Guatemala OAG, en el marco del “Día Mundial de la Tierra”, presentaron públicamente el 20 de abril el informe sobre la “Situación actual de la transparencia del sector forestal en Guatemala”.

Resalta el estudio avances en el tema forestal, como la aprobación de la Ley de Incentivos Forestales de Comunidades y Pequeños Poseedores de Tierras, a cargo del Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Sin embargo, destaca que esa instancia ha carecido de presupuesto adecuado en los recientes cuatro años, situación que le ha impedido cumplir con sus funciones.

Víctor López, Director de Ut'z Che', expresó que Guatemala ha perdido una gran área boscosa, a un ritmo de más de 100 mil hectáreas de bosque anuales, sin que la reforestación alcance a cubrir las necesidades del ambiente.

La investigación señala que en 2009, el Congreso aprobó un presupuesto de Q80 millones para el INAB; no obstante, fueron transferidos sólo Q59.4 millones, lo que imposibilitó atender todas las áreas de su especialidad.



Los bosques son generadores de vida y desarrollo humano.

Esta situación se repitió el año pasado, cuando se asignaron Q90.7 millones, pero el ingreso real se redujo a Q71.6 millones.

El documento analiza la información disponible con respecto a: 1) la existencia de leyes que permiten una buena gobernanza forestal 2) la información disponible al público que permite averiguar si el Estado cumplido con las leyes que protegen el bosque.

Las instituciones participantes Ut'z Che' y el Observatorio Ambiental de Guatemala hicieron un llamado al Ejecutivo y Legislativo, para que se designe el presupuesto establecido en la Ley Forestal, y así ejecutar programas de incentivos forestales.

Además, en la generación de espacios de diálogo en temas como reforestación, conservación y manejo forestal sostenible, ambas instituciones impulsaron el martes 24 de abril, el Foro "Situación Actual de la Transparencia en Guatemala".

En esta actividad, los expositores fueron Edmundo Urrutia, por el OAG, Cris Moye y Víctor López, de UT'z Che' y Ogden Rodas, del Programa Forestal Nacional (PFN), y se contó con representantes de los sectores sociales, ambientales, empresariales, estatales y forestales.



Representantes de la Asociación de Forestería Comunitaria Ut'z Che' y del OAG, en Conferencia de Prensa, abordaron el tema forestal en el país.

Si desea ver el documento completo, por favor siga el siguiente enlace:

Comunicado sobre el reporte de transparencia forestal, 2011:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2012/04/Comunicado-sobre-el-reporte-transparencia-2011.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/04/Comunicado-sobre-el-reporte-transparencia-2011.pdf)

Resumen sobre el reporte de transparencia forestal, 2011:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2012/04/Resumen-sobre-el-reporte-transparencia-2011.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/04/Resumen-sobre-el-reporte-transparencia-2011.pdf)

## Jóvenes conocen realidad nacional

Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC

**E**l Taller de Estrategia del Programa Liderazgo Joven Construyendo Democracia, realizado el 19 de abril en un hotel capitalino, permitió a decenas de universitarios conocer y discutir sobre el contexto político y los escenarios para Guatemala en 2012.

Esta actividad fue impulsada por el consorcio integrado por el Instituto de Investigaciones y Gerencia Política de la Universidad Rafael Landívar (INGEP/URL), el Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia (DEMOS) y la Fundación Propaz.

La exposición de Edgar Gutiérrez, director del Instituto de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC) discurre en torno a las posibles situaciones que se presentarán durante este año, derivadas de los focos de conflictividad actuales.

Los estudiantes tuvieron oportunidad de examinar las propuestas gubernamentales en los campos sociales, de seguridad e

internacional; además de cómo la relación del Ejecutivo con el Legislativo tienen una influencia vital en las decisiones oficiales.

Las recientes movilizaciones campesinas y populares, materializadas en la Marcha desde Cobán, trajeron a discusión las características del movimiento social y las perspectivas de la Ley de Desarrollo Rural Integral.

Finalmente, en el campo de las tendencias, se analizó la relación conflictiva entre explotación de recursos naturales, gobernabilidad y movimientos sociales, con la conclusión de que el Gobierno tiene poco margen de maniobra.



Las exposiciones estuvieron a cargo de Fernando Valdez del Instituto de Investigaciones y Gerencia Política INGE/URL, Edgar Pereira del Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social DEMOS, Carlos Sarti de la Fundación PROPAZ, Edgar Gutiérrez, del Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC, y el Coordinador General del Programa Liderazgo Joven, Carlos Gómez Duarte.

## Formación Profesional para Organismo Legislativo

Rina Monroy  
Comunicación IPNUSAC

**E**l Tercer Diplomado de Realidad Nacional, del Instituto de Estudios Legislativos, dirigido a parlamentarios, asesores y personal del Congreso de la República, fue inaugurado el 25 de abril por autoridades académicas y parlamentarias.

El acto de honor estuvo a cargo del presidente del Congreso de la República, diputado Gudy Rivera, Directora de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Geydi de Mata, el Presidente de la Comisión de Apoyo Técnico, diputado Jairo Flores y del Instituto Holandés para la Democracia, Álvaro Díaz.

La lección inaugural “Las experiencias de los tratados de Esquipulas I y II, su relación con la coyuntura actual en la región Centroamericana” Fue impartida por el ex mandatario, Vinicio Cerezo Arévalo.

Este ejercicio de conocimiento tiene el propósito de brindar educación profesional que permita la comprensión y análisis de los temas clave del desarrollo social, especialmente para la producción legislativa.



Autoridades que presidieron el acto.

El diplomado de cuatro meses contará con un componente presencial y otro no presencial. El primero se desarrollará por medio de docencia magistral por expertos. El no presencial consistirá en actividades prácticas, que contribuyan a la aplicación de los contenidos.

“La USAC y el Congreso, aúnan esfuerzos en su compromiso de brindar asesoría profesional, enfocada al conocimiento, análisis y propuestas de temas de actualidad”, afirmó en su alocución, Geydi de Mata.

Para coordinar este esfuerzo, se integró un consorcio con el área Sociopolítica del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), el Instituto Multipartidario Holandés para la Democracia (NIMD) y el grupo Legis.



# CONTRA PUNTO

## Defensores del Pueblo: problemas y desafíos

Jorge Mario García-Laguardia  
Ex Procurador de los Derechos Humanos

**E**xiste el modelo histórico del Ombudsman nor-europeo, que tiene funciones específicas de control de legalidad de la administración, pero sin mención específica a la protección de los derechos humanos.

En el tránsito de la institución a los países del sur de Europa y principalmente a la región de América Latina, se produjo el nacimiento de un nuevo modelo, vinculado a los desarrollos constitucionales de las transiciones democráticas y el fin de los regímenes autoritarios. Y se le agregan dos elementos fundamentales a la figura clásica.

Por un lado, se le otorgan funciones explícitas y prioritarias en la defensa de los derechos humanos, sin dejar de tener las competencias globales de control no jurisdiccional de los

actos de la administración pública; y por otra parte, se le otorga competencia para transferir los expedientes al Ministerio Público, para que pueda iniciar cuando procede, o enriquecer en su caso, los procesos judiciales cuando existen hechos delictuosos que ameritan persecución penal.

Victoria de Avilés, ex Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, afirma que a esta figura así concebida se le puede llamar el aporte centroamericano al Ombudsman de los derechos humanos, ya que fue en esta región en la que por primera vez se adopta la institución en América Latina. El Ombudsman de Centroamérica “Emerge como una institución del Estado que defiende los derechos humanos de la sociedad civil frente a los actos arbitrarios o ilegales del propio Estado. Se trata inclusive de un desarrollo del derecho constitucional centroamericano que incorpora al sistema de garantías de la legalidad democrática una instancia no jurisdiccional que complementa el principio de la división de poderes” (Estamos al servicio de la sociedad civil, IDEELE, No. 87, junio de 1996, p. 7).

Pero además, debemos agregar como elemento nuevo de la figura latinoamericana,

la función de promoción y educación. Y esto no es imaginable en los Ombudsman europeos, ni siquiera en el español, que se asemeja en alguna medida y que fue el modelo que tomamos los que intervenimos en la nueva ingeniería constitucional de la transición.

Su característica esencial sigue siendo la de ser un protector de los derechos de la sociedad civil frente a las actuaciones de los órganos del Estado, y en el cumplimiento de esta función no realiza una actividad neutral o de arbitraje entre los habitantes y el Estado, sino por el contrario, debe comprometerse con la defensa de aquellos y garantizar el ejercicio de sus derechos. Lo que por supuesto no excluye que cumpla funciones de intermediación, de buenos oficios, de intermediario para solucionar problemas en beneficio colectivo.

Por eso se convierte en una figura pacificadora. Se ha configurado una función implícita, que no está establecida expresamente en la Constitución ni en la ley y es la función de mediación en conflictos. La oficina del Defensor del Pueblo se convierte por la dinámica social en una oficina de diálogo; diálogo entre la propia oficina del Defensor y las instituciones del Estado; entre los habitantes y las autoridades; y en algunos casos entre grupos de habitantes en conflicto,

por ejemplo, entre propietarios y campesinos sin tierra, grupos religiosos en disputa y empresarios y comunidades.

Debe claramente señalarse que el papel del Ombudsman es de crítico y fiscal constructivo de la actividad administrativa del Estado, y que su papel no es el de “contradictor efectista” del Gobierno, lo que corresponde a la oposición política representada por los partidos políticos dentro y fuera del parlamento. Más bien su papel es el de realizar un control no jurisdiccional, una crítica constructiva para mejorar el funcionamiento de la administración, no para debilitarla y menos para destruirla. Esto se orienta a lograr que: se atiendan reclamos de los habitantes; se modifiquen prácticas o conductas administrativas deficientes y tradicionales, y sirva de medio para que participe la sociedad en su conjunto como agente de control social.

Porque una de sus funciones básicas implícitas es la de promover una cultura de la participación. Es una función que subyace en todas sus competencias y acciones. Promover una cultura de participación de la sociedad, para que los habitantes reclamen sus derechos y denuncien violaciones. En el fondo, al realizar esta función se está promoviendo una cultura de paz, una democracia participativa. El Ombudsman de Puerto Rico ha acuñado una frase con la que

convoca a los habitantes a la participación: “No se queje si no se queja.”

Debe insistirse en un aspecto esencial de la institución. Su trabajo debe desarrollarse profesionalmente y con eficacia, pero cuidadosamente dentro del marco de sus competencias. Teniendo siempre presente que es una institución que es parte del Estado, pero que es totalmente independiente del Gobierno, y que se vincula por las competencias que se le asignan con la sociedad en general y especialmente con la parte de la sociedad más desprotegida.

Hace falta una explicación reiterada y extensiva sobre la filosofía de la institución, que los habitantes muchas veces no comprenden cabalmente, como una Magistratura de Conciencia, de Persuasión y de Influencia, cuyas resoluciones, como ha establecido la Corte de Constitucionalidad, solo “tienen la autoridad que les otorga el prestigio de su emisor y la sabiduría y moderación e sus decisiones”.

La figura del Ombudsman, del Defensor del Pueblo, tiene una legitimidad esencial en el sistema democrático y juega un papel especial en los procesos de transición de regímenes autoritarios a regímenes democráticos, como el que dificultosamente se recorre en los últimos años en la región.

Como el Defensor del Pueblo debe resolver sobre situaciones concretas, sobre hechos reales, a menudo conflictivos y en realidad siempre conflictivos, sus competencias son altamente participativas. Lo coloca en continuo contacto con los problemas reales de la sociedad, sus aspiraciones, sus necesidades y sus conflictos. Su capacidad de influencia es de la mayor trascendencia. Y su actividad debe desarrollarse con la máxima firmeza, pero también con la máxima prudencia, que ya desde Platón implicaba sabiduría y fortaleza. Su legitimidad democrática es evidente al tener la función de ejercer el control de la actividad de los organismos del Estado, dentro de los parámetros que la Constitución fija en defensa del catálogo de derechos establecidos en la misma, en busca de la realización del ideal de justicia que su “techo ideológico” formula.

Y su función debe ejercerse sin arrogarse competencias que corresponden a otros órganos; sin exagerar su papel de protagonista natural en el marco descrito, y con profundo respeto para ellos.

No es un juez tampoco es un órgano legislativo, ni una autoridad administrativa. El deficiente funcionamiento de las administraciones públicas de la región y de los sistemas judiciales, hace despertar justificadamente, expectativas en el



ciudadano común sobre sus competencias. Su indefensión ante las otras instituciones, lo hace dirigirse al Ombudsman en busca de protección y resolución de sus demandas y compromisos. Pero el Defensor del Pueblo, es sólo un órgano de control, un luchador en defensa de los habitantes y su objetivo prioritario es colaborar en la construcción de una sociedad más libre y más justa en su propia nación y, por reflejo, en la comunidad de naciones.

Y en ese esfuerzo todos los actores sociales y políticos tienen su papel, y como lo apuntó Joaquín Ruiz Jiménez, el primer Defensor del pueblo de la España democrática: “la articulación normativa de los pasos hacia ese horizonte, corresponde en cada Estado democrático a los partidos políticos representados en los Parlamentos”, y el avance en esta dirección está condicionado al ritmo de los cambios sociales y de los factores económicos e incluso culturales que unas veces “dificultan y otras posibilitan a las reformas legales necesarias para que ese impulso trascendente a los textos jurídicos sea fiel al espíritu de cada Constitución y de los pactos internacionales”.

En la reciente normativa constitucional y legar de las transiciones, se ha recogido un aceptable catálogo de derechos y garantías, que como lo ha aceptado las Naciones Unidas,

tiene una interconexión e interdependencia, ya que la real existencia y vigencia de cada uno, requiere del reconocimiento de los demás. Y solo pueden existir efectivamente cuando tenga vigencia real un Estado de derecho, “limitados en ejercicio por los derechos de los demás y las exigencias de la convivencia social, de acuerdo con pautas que resulten de la ley dictada en función del interés general, sin discriminación de ninguna especie”.

Aunque los derechos civiles han sido históricamente los más vulnerados, las denuncias de violación de las otras categorías aumentan significativamente; aumento determinado por la crisis económica y social que vivimos y la legitimidad, cada vez mayor, de las instituciones de protección de los derechos humanos, a donde se puede acudir en petición de protección.

Creemos pertinente recordar las afirmación de Héctor Gross Espiell, Experto Relator de las Naciones Unidas para Guatemala, quien afirmó lúcidamente que no basta que “el Gobierno no viole directamente los derechos humanos; debe impedir que se violen; debe ejercer todo el poder constitucional de que dispone para impedir dichas violaciones y tener la actitud necesaria para garantizar, en los hechos, la paz y la seguridad. Y esto es lo que no se ha logrado. A esta carencia

fundamental se suma la existencia de cambios importantes en las condiciones materiales negativas en el campo económico y social y la subsistencia de una sociedad fundada en una cultura de la violencia, incompatible con el equilibrio armónico de los derechos humanos, y pese a los limitados esfuerzos del Gobierno democrático condicionado e impotente, la situación de los derechos humanos, más allá de la normativa jurídica, no ha logrado progresos sustanciales.

La carencia grave en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, genera situaciones propias para la violación de los derechos civiles y políticos.

La situación está determinada por las convulsiones sociales, producida por el subdesarrollo que mantiene el país en una estructura socioeconómica injusta. Dicha estructura refleja grandes desigualdades y continúa estando determinada por la herencia del pasado, agravada en parte por los desequilibrios causados por el proceso de modernización en que se va entrando.”  
(Continuará).

## Democratización interna de los partidos

Daniel Zovatto

Doctor en derecho internacional

Un análisis del sistema de partidos políticos latinoamericano evidencia que éstos, en su mayoría, son moderadamente estables, multipartidistas, polarizados ideológicamente y que reciben un nivel de apoyo social entre medio y bajo. Existen obviamente diferencias muy importantes entre los 18 países de América Latina.

Sin embargo, una descripción de esta naturaleza resulta insuficiente para efectuar un diagnóstico acabado del estado real del sistema de partidos en América Latina, en la medida en que omite dos cuestiones de vital importancia. La primera refiere a las relaciones que el propio juego intrapartidista establece entre instancias institucionales diferentes.

Nos referimos a las que acontecen entre la dirigencia del partido y los liderazgos del poder Ejecutivo y del poder Legislativo, o de la bancada legislativa en el seno del mismo partido. La segunda concierne a los procesos internos de toma de decisiones, en virtud de los que se eligen las autoridades partidarias y se designan las diversas candidaturas a los

diferentes puestos de elección popular. Éste es, precisamente, el objeto de nuestro análisis.

Ambos aspectos son, con frecuencia, señalados como responsables, en parte, de la imagen negativa de los partidos ante la sociedad, por cuanto reflejan, por un lado, la desunión que lleva a enfrentamientos a veces fratricidas entre las facciones y, por el otro, a una estrecha política de fuertes liderazgos caudillistas o de camarilla, que hace y deshace sin tener en cuenta los deseos generales de los militantes y simpatizantes.

De ahí la demanda actual en pro de un planteamiento novedoso que guarde coherencia con la expansión de la democracia como elemento procedimental fundamental en los sistemas políticos, y que lleva a la necesidad de establecer el imperio de la misma en el ámbito interno de los partidos políticos en dos niveles. *El primero*, el referido al proceso de selección de las distintas autoridades partidistas, tanto individuales como colegiadas. *El segundo*, el relativo al proceso de selección de los candidatos del partido a las diferentes instancias del régimen político.

Sin embargo, esta distinción se ve afectada por la dualidad privado-público que envuelve a los partidos. Si la estricta organización interna de los mismos, su forma de articular su gestión

y de estructurar su liderazgo podría situarse en el ámbito más privado del binomio, la nominación de sus miembros para los puestos de representación política se desplaza, en cambio, hacia lo público.

Es en este escenario, precisamente, en el que ha aparecido en los últimos tiempos una demanda más intensa de transparencia y de participación, siendo las elecciones primarias el mecanismo de operativización de la misma.

Por ellas se entiende el proceso de selección de candidatos a cargos de representación pública llevados a cabo de forma competitiva, libre, igual, secreta y directa por todos los miembros del partido (primarias cerradas) o incluso por todos los ciudadanos que así lo deseen (primarias abiertas).

Cuatro serían las principales razones que explican el impulso en pro de mayores niveles de democracia interna en los partidos políticos.

- En *primer* lugar, se trataría de extender la coherencia del avance de la democracia a uno de los “núcleos duros” del sistema partidista. Difícilmente los políticos podrían hablar con autoridad en nombre de la democracia si su origen se encontrase contaminado por prácticas no democráticas.

- En *segundo* término, abriría un cauce diáfano y con reglas explícitas para la competencia en el seno del propio partido teniendo un efecto inmediato sobre la movilidad, y en cierto sentido en la calidad, de las elites partidistas.
- En *tercer* lugar, dinamizaría a la sociedad, o al menos a los militantes, animándoles a hacer suyas las decisiones importantes de la vida partidista y a sentirse codueños del futuro de la misma.
- En *cuarto* y último lugar, suministraría una legitimidad añadida al proceso político de origen democrático, ayudando a contrarrestar las prácticas negativas en la línea de la endogamia, el clientelismo, el secretismo caciquil y la separación de la sociedad, teniendo un efecto positivo en el proceso de búsqueda de fórmulas de responsabilidad horizontal.

Frente a todas estas razones favorables a la introducción de mayores niveles de democracia interna en los partidos, se situaría únicamente como elemento contraproducente, desde la perspectiva partidista, el hecho de que estos procesos puedan conllevar consecuencias imprevisibles para la marcha y la armonía interna del partido. Por otro lado, un resultado negativo a la cúpula partidista, al triunfar

candidatos ajenos a la misma, podría introducir inestabilidad, incertidumbre y desconfianza en el necesario quehacer cotidiano burocrático-administrativo.

#### Evolución y estado actual de la cuestión

Pese a las importantes reformas políticas registradas en América Latina durante las dos últimas décadas, éstas soslayaron, en una primera etapa, la cuestión de la democratización interna de los partidos, a excepción de su reconocimiento constitucional. Empero, en una siguiente fase de reformas, llevadas a cabo a partir de la segunda mitad de la década de 1990, el tema de la democratización interna de los partidos políticos cobró fuerza.

Una mirada retrospectiva del período que va de 1978 al año 2000, evidencia una tendencia, en un número considerable de países de la región, en favor de mayores niveles de transparencia, apertura y participación, tanto en materia de la elección de las autoridades partidistas como en la de los candidatos presidenciales.

Respecto de estas últimas, en una cantidad creciente de países se pasó de procedimientos que estaban mayoritariamente en manos de las cúpulas partidarias o en el de convenciones internas a elecciones primarias de diverso tipo.

Una de las razones principales de ello radica en que en la forma de gobierno presidencialista, el proceso de selección del candidato a Presidente es vital para la subsiguiente correlación de fuerzas entre éste y los que le rodean.

Una segunda razón obedece al hecho de que, progresivamente, un número cada vez mayor de académicos, consultores, medios de comunicación social y representantes de la sociedad civil, han venido insistiendo en la necesidad de que para evitar la endogamia de las cúpulas partidistas, éstas deben someterse, cada cierto tiempo, a un proceso de legitimación popular, y que el momento de la designación de los candidatos es el más indicado para ello, siendo la elección más relevante la de los candidatos a la presidencia de la República.

#### Elección de autoridades y candidatos

Una cuestión previa a destacar es que, según se han ido desarrollando los procesos democratizadores internos de los partidos políticos, a veces las autoridades internas de éstos no coinciden con sus candidatos a puestos de poder. Ello es consecuencia de dinámicas diferentes que surgen al regular la vida interna de los partidos en la constitución o la legislación partidista y electoral, debido a que se trata de procesos claramente diferentes.

En efecto, mientras que los textos legales de los países latinoamericanos no regulan en ningún caso la forma en que deben ser elegidas las autoridades internas de los partidos políticos, sí se han aventurado a regular la forma de selección (por primarias) de sus candidatos, como ha ocurrido en Uruguay y en Venezuela.

La lógica de ello parece descansar en una dudosa separación clásica entre lo privado y lo público. Mientras que los partidos en su fuero interno son concebidos como instituciones regulables por el derecho privado, sus candidatos a puestos de responsabilidad pública lo son por el derecho público, de ahí la tendencia a la regulación.

Por regla general, la elección de las autoridades internas de los partidos es fundamentalmente una cuestión de los estatutos de los mismos. En Colombia, Chile, El Salvador y Perú ni sus constituciones ni incluso su legislación (electoral o partidista) se refieren a esta cuestión. Las restantes legislaciones tienden a ser más intervencionistas en el sentido de descargar en los estatutos partidistas la autonomía para organizarse a sí mismos.

#### Modalidades de elección interna

Existen dos enfoques principales para clasificar las elecciones internas de los candidatos a la presidencia. Uno, referido al origen de la elección (exclusivamente partidista o no). El

otro, basado en el método empleado para llevar a cabo la misma.

El *primer* enfoque distingue entre: 1. si el candidato a Presidente ha sido elegido únicamente por los militantes del partido, con independencia del método escogido para ello (directiva del partido, convención o primaria cerrada), o 2. si ha sido electo en una primaria abierta, dando así la posibilidad de que participen ciudadanos no militantes del partido en cuestión.

El *segundo* enfoque distingue entre los tres principales métodos para llevar a cabo las elecciones internas para la designación de candidatos a Presidente de la República en las elecciones recientemente celebradas: 1. el de las primarias (abiertas o cerradas), 2. el de las convenciones, y 3. el método basado en la elección llevada a cabo directamente por la cúpula partidista.

#### Experiencias de elecciones primarias

Dado que la tendencia que ha venido ganando mayor fuerza en la región es el sistema de elecciones primarias, vamos a poner énfasis en el análisis de este mecanismo. Las primarias pueden ser clasificadas con base en cuatro criterios: 1. abiertas (participan todos los ciudadanos) o cerradas (participan sólo los afiliados); 2. separadas (tienen lugar en fecha distinta)

o simultáneas (se celebran todas el mismo día); 3. con o sin intervención del organismo electoral y 4. con o sin financiamiento público.

A su vez, y con base en la situación actual, podemos clasificar los diferentes países de la región en cuatro grupos principales:

1. Aquellos países en que las elecciones primarias tienen un reconocimiento normativo;
2. Países en los que no existe regulación legal pero las primarias se han dado en la práctica;
3. Países que se encuentran en una situación intermedia y
4. Países que no cuentan ni con reglas ni con la práctica de llevar a cabo elecciones primarias.



## Los hijos de los días

Eduardo Galeano  
Escritor uruguayo

**E**ste es el nombre del nuevo libro del célebre escritor uruguayo, que tiene forma de calendario. De cada día, nace una historia. El título está inspirado en historias que Galeano escuchó hace algunos años en Guatemala y proviene de una figura antigua de los ixiles, "los contadores de los días", una suerte de historiadores orales que trasladaban de generación a generación los hechos vitales del pueblo. La editorial Siglo Veintiuno de España ha puesto a circular este libro muy recientemente. Aquí ofrecemos algunos de sus pasajes.

Marzo 30

Día del servicio doméstico

Maruja no tenía edad.

De sus años de antes, nada contaba. De sus años de después, nada esperaba.

No era linda, ni fea, ni más o menos.

Caminaba arrastrando los pies, empuñando el plumero, o la escoba, o el cucharón.

Despierta, hundía la cabeza entre los hombros.

Dormida, hundía la cabeza entre las rodillas.

Cuando le hablaban, miraba el suelo, como quien cuenta hormigas.

Había trabajado en casas ajenas desde que tenía memoria.

Nunca había salido de la ciudad de Lima.

Mucho trajinó, de casa en casa, y en ninguna se hallaba. Por fin, encontró un lugar donde fue tratada como si fuera persona.

A los pocos días, se fue.

Se estaba encariñando.

Marzo 22

Día del agua

De agua somos.

Del agua brotó la vida. Los ríos son la sangre que nutre la tierra, y están hechas de agua las células que nos piensan, las lágrimas que nos lloran y la memoria que nos recuerda.

La memoria nos cuenta que los desiertos de hoy fueron los bosques de ayer, y que el mundo seco supo ser mundo mojado, en aquellos remotos tiempos en que el agua y la tierra eran de nadie y eran de todos.

¿Quién se quedó con el agua? El mono que tenía el garrote. El mono desarmado murió de un garrotazo. Si no recuerdo mal, así comenzaba la película 2001, Odisea del espacio.

Algún tiempo después, en el año 2009, una nave espacial descubrió que hay agua en la luna. La noticia apresuró los planes de conquista.

Abril 28

Día de la seguridad en el trabajo

Hoy vale la pena advertir que no hay nada más inseguro que el trabajo. Cada vez son más y más los trabajadores que despiertan, cada día, preguntando:

*-¿Cuántos sobraremos? ¿Quién me comprará?*

Muchos pierden el trabajo y muchos pierden, trabajando, la vida: cada quince segundos muere un obrero, asesinado por eso que llaman *accidentes de trabajo*.

La inseguridad pública es el tema preferido de los políticos que desatan la histeria colectiva para ganar elecciones. Peligro, peligro, proclaman: en cada esquina acecha un ladrón, un violador, un asesino.

Pero esos políticos jamás denuncian que trabajar es peligroso, y es peligroso cruzar la calle, porque cada veinticinco segundos muere un peatón, asesinado por eso que llaman *accidente de tránsito*;

y es peligroso comer, porque quien está a salvo del hambre puede sucumbir envenenado por la comida química;

y es peligroso respirar, porque en las ciudades el aire puro es, como el silencio, un artículo de lujo;

y también es peligroso nacer, porque cada tres segundos muere un niño que no ha llegado vivo a los cinco años de edad.

Agosto 30

Día de los desaparecidos

Desaparecidos:

los muertos sin tumba,  
las tumbas sin nombre,  
las mujeres y los hombres que el terror tragó,  
los bebés que son o han sido botín de guerra.

Y también:

los bosques nativos,  
las estrellas en la noche de las ciudades,  
el aroma de las flores,  
el sabor de las frutas,  
las cartas escritas a mano,  
los viejos cafés donde había tiempo para perder el tiempo,  
el fútbol de la calle,  
el derecho a caminar,

el derecho a respirar,  
los empleos seguros,  
las jubilaciones seguras,  
las casas sin rejas,  
las puertas sin cerradura,  
el sentido comunitario  
y el sentido común.

### Septiembre 11 Día contra el terrorismo

Se busca a los secuestradores de países.  
Se busca a los estranguladores de salarios y a  
los exterminadores de empleos.  
Se busca a los violadores de la tierra, a los  
envenenadores del agua y a los ladrones del  
aire.

Se busca a los traficantes del miedo.

### Septiembre 22 Día sin autos

Los ecologistas y otros irresponsables  
proponen que por un día, en el día de hoy,  
los automóviles desaparezcan del mundo.

¿Un día sin autos? ¿Y si el ejemplo se contagia

y ese día pasa a ser todos los días?  
Dios no lo quiera, y el Diablo tampoco.  
Los hospitales y los cementerios perderían su  
más numerosa clientela.  
Las calles se llenarían de ridículos ciclistas y  
patéticos peatones.  
Los pulmones ya no podrían respirar el más  
sabroso de los venenos.  
Las piernas, que se han olvidado de caminar,  
tropezarían con cualquier piedrita.

El silencio aturdiría los oídos.  
Las autopistas serían deprimentes desiertos.  
Las radios, las televisiones, las revistas y los  
periódicos perderían a sus más generosos  
anunciantes.  
Los países petroleros quedarían condenados  
a la miseria.  
El maíz y la caña de azúcar, ahora convertidos  
en comida de autos, regresarían al humilde  
plato humano.

### Septiembre 28 Día del derecho a la información

Quizá sea oportuno recordar que un mes y  
pico después de las bombas atómicas que  
aniquilaron Hiroshima y Nagasaki, el diario  
*The New York Times* desmintió los rumores que  
estaban asustando al mundo.

El 12 de septiembre de 1945, este diario publicó, en primera página, un artículo firmado por su redactor de temas científicos, William L. Laurence. El artículo salía al encuentro de las versiones alarmistas y aseguraba que no había ninguna radiactividad en esas ciudades arrasadas, y que la tal radiactividad no era más que “una mentira de la propaganda japonesa”.

Gracias a esta revelación, Laurence ganó el premio Pulitzer.

Tiempo después, se supo que él cobraba dos salarios mensuales: *The New York Times* le pagaba uno, y el otro corría por cuenta del presupuesto militar de los Estados Unidos.

### Octubre 12 Día del Descubrimiento

En 1492, los nativos descubrieron que eran indios,  
descubrieron que vivían en América,  
descubrieron que estaban desnudos,  
descubrieron que existía el pecado,  
descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo y a un dios de otro cielo,  
y que ese dios había inventado la culpa y el vestido y había mandado que fuera quemado

vivo quien adorara al sol y a la luna y a la tierra y a la lluvia que la moja.

### Noviembre 22 Día de la música

Según cuentan los memoriosos, en otros tiempos el sol fue el dueño de la música, hasta que el viento se la robó.

Desde entonces, para consolar al sol, los pájaros le ofrecen conciertos al principio y al fin de cada día.

Pero la música ha sido vencida. Los alados cantores no pueden competir con los rugidos y los chillidos de los motores que gobiernan las grandes ciudades. Ya no se escucha el canto de los petirrojos. En vano los escasos ruiseñores se rompen el pecho queriendo hacerse oír, y el esfuerzo por sonar cada vez más alto arruina los trinos de los mirlos y las voces de los benteveos.

Y ya las hembras no reconocen a sus machos. Ellos las llaman, virtuosos tenores, irresistibles barítonos, pero en el estrépito ellas no distinguen quién es quién, y terminan aceptando el abrigo de alas extrañas.

Diciembre 18  
Día del emigrante

Adán y Eva fueron los primeros exiliados, los primeros condenados a emigrar en toda la historia de la humanidad.

Según la versión oficial, Adán fue tentado por Eva: fue ella quien le ofreció la fruta prohibida, y por culpa de Eva fueron los dos expulsados del Paraíso.

Pero, ¿habrá sido así? ¿O Adán hizo lo que hizo, porque quiso?

Quizás Eva no le ofreció nada, ni le pidió nada.

Quizás Adán decidió morder la fruta prohibida cuando supo que Eva ya la había mordido.

Quizás ella ya había perdido el privilegio de la inmortalidad, y Adán eligió compartir su castigo.

Y fue mortal, pero mortal acompañado.

# INVESTIGACIÓN

## Estudio Micológico del aire en áreas ocupacionales

Herrera, K., Cobar, O., De León, J., García, M., Boburg, S., López, R., Marroquín, A., M. Marroquín, Solís, E.  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC

**H**ay pocos estudios realizados sobre la aerobiología de los países tropicales y por tanto un vacío de información sobre este tema. El propósito de este estudio fue realizar un análisis de la distribución de hongos microscópicos aerotransportados en la atmósfera.

Se muestrearon ocho locales, de los cuales siete se ubicaron dentro del campus de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona 12 (Laboratorio Microbiológico de Referencia-LAMIR-, Laboratorio de Investigación de Productos Naturales-LIPRONAT-, Decanato, Laboratorio de Alimentos, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas-IIQB-, Rectoría, y Biblioteca Central) y uno se ubicó en el Centro de Información y Atención Toxicológica-CIAT en la antigua Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC, zona 1.

Se llevó a cabo un muestreo para la selección de hora de mayor carga fúngica en el aire y los siete muestreos periódicos mensuales. Para los muestreos se utilizó un aeroscopio Eco MAS 100 y agar Saboraud + NaCl al 7.5 %. El muestreo se llevó a cabo en tres puntos ubicados dentro del local ocupacional y tres puntos ubicados en el área exterior, se obtuvo que un 44% de los puntos muestreados presentaron mayor concentración de colonias emergentes en el aire por la mañana y el 56% restante, presentó la mayor concentración fúngica por la tarde. Los locales que presentaron mayor carga fúngica en el aire a lo largo de este estudio fueron LIPRONAT, el Laboratorio de Alimentos y el IIQB, con valores que ponen en riesgo la salud ocupacional del personal de estos locales y el local que presentó la menor carga fúngica a lo largo de este estudio fue el CIAT. Se aislaron y caracterizaron los géneros fúngicos predominantes en los muestreos según su frecuencia de aparición en cada época (seca y lluviosa), *Cladosporium*, predominó en época seca; *Penicillium*, *Aspergillus* y *Monilia*, predominaron en época lluviosa; Levaduras, *Trichosporum* y *Rhodotorula* predominaron en época seca.

Si desea ver el documento completo, por favor siga el siguiente enlace:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2012/04/Art%C3%ADculo-secci%C3%B3n-Investigaci%C3%B3n-05.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/04/Art%C3%ADculo-secci%C3%B3n-Investigaci%C3%B3n-05.pdf)

# PROPUESTAS

Iniciativa de Ley 4216 Cobertura Universal de Salud y su Financiamiento para la atención integral para la salud para las Guatemaltecas y Guatemaltecos de todo el país.

## IPNUSAC

Con fecha 21 de Septiembre del año dos mil diez, el Honorable Pleno del Congreso de la República, conoció y remitió a la Comisión de Salud y Asistencia Social, la Iniciativa de Ley con registro Número 42-16 de Dirección Legislativa, misma que dispone aprobar la denominada Ley Cobertura Universal y Financiamiento para la Atención Integral de la Salud a las Guatemaltecas y los Guatemaltecos de todo el País, para su estudio y dictamen correspondientes.

El País enfrenta un grave de desfinanciamiento Público de la salud (1% del PIB, uno de los más bajos de América). Esta situación compromete severamente el acceso universal a la salud, en especial a las poblaciones rurales, y de origen maya. Por otro lado, esta baja inversión crea graves ineficiencias en el funcionamiento del Sistema de Salud, también se compromete la función rectora del MSPAS, por la falta de recursos financieros para aplicar el conjunto de regulaciones que permiten proteger y preservar la salud pública. Finalmente a esta situación se agrega el problema de coordinación sectorial que disminuye la eficiencia social y económica del Estado y población para usar eficientemente los recursos y de responder rápida y oportunamente a los problemas y amenazas emergentes.

Si desea ver el documento completo, por favor siga el siguiente enlace:

[http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-content/uploads/2011/08/INICIATIVA-LEY-4216-PRESENTADA-AL-CONGRESO-29-NOV-2010\\_2.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2011/08/INICIATIVA-LEY-4216-PRESENTADA-AL-CONGRESO-29-NOV-2010_2.pdf)



# LEGADO

## Victoria en Guatemala <sup>1</sup>

Francisco Goldman  
Escritor

“Cuando pensábamos que habíamos recuperado un ambiente para vivir en paz, nos dijeron: Aquí, recojan a su hombre muerto que intentó descubrir la verdad”.

Obispo Ríos Montt

Director de la ODHA, en su declaración en los tribunales al juzgar el asesinato del obispo Juan Gerardi.

### 1.

El 7 de junio pasado, tres militares, dos de ellos oficiales, fueron declarados culpables, por un tribunal de la ciudad de Guatemala, de haber participado en el políticamente motivado y brutal asesinato por una unidad de inteligencia militar (“ejecución extrajudicial” es el término legal) del obispo Juan Gerardi Conedera, el fundador y director de la Oficina del Arzobispado de Derechos Humanos

(ODHA). Un párroco católico también fue declarado culpable de ser cómplice en el crimen. Tal veredicto, que la mayoría de los guatemaltecos nunca habría esperado oír, y que todavía no creen, en especial con relación a este crimen.

Hasta ese 7 de junio, en Guatemala, ningún funcionario militar había sido encontrado culpable y sentenciado a prisión por un asesinato político –sobre todo llevado a cabo con la ayuda o aquiescencia de una institución estatal (el ejército, en particular)– más todavía, durante el último cuarto de siglo, el ejército tuvo un registro que lo convirtió en el más grande violador en el hemisferio de los derechos humanos de sus ciudadanos, fue responsable por el asesinato de al menos 200,000 ciudadanos desarmados. También era inaudito, la inclusión en la sentencia de una orden para investigar conexiones delictivas de probables “autores” –autoría intelectual, conspiración para cometer el crimen– de funcionarios superiores, de la unidad militar, declarados culpables, implicados durante la reconstrucción del asesinato del obispo Gerardi.

<sup>1</sup>Victory in Guatemala. The New York Review of Books. May 23, 2002.

Por más de tres años, hubo eventos de intimidación y amenaza que acompañaron al enjuiciamiento de los asesinos del obispo. Antes de que el juicio empezara, hace más de un año, el juez, el fiscal y varios testigos claves hubieron de partir al exilio; intrusos entraron en la casa de Mynor Melgar, la cabeza del equipo legal de la ODHA, que estaba ayudando a la fiscalía, y, delante de su esposa y sus niños pequeños, le obligaron a que se arrodillara en el suelo del baño, le pusieron una pistola en su cabeza, después le dijeron que era solamente “una advertencia”.

De hecho, la apertura a juicio en marzo del 2001, tuvo que ser pospuesta después de que dos granadas explotaron en el traspatio de la jueza Yazmín Barrios. A lo largo del juicio, el fiscal del Ministerio Público, Lepoldo Zeissig, su esposa, y su hijo de pocos años, tuvieron que vivir bajo protección como si se tratara de un procesamiento a un capo de la droga; y, después del veredicto, fue empujado mediante amenazas al destierro.

A lo largo del juicio, la defensa emprendió una implacable campaña en la prensa para minar el veredicto. Han acusado a los

jueces de corrupción y de haberse rendido a las presiones de gobiernos extranjeros,<sup>2</sup> han acusado a los testigos, la mayoría de ellos muy pobres, de haber vendido su testimonio para obtener supuestos beneficios financieros de su posterior exilio. Capitalizando el desconcierto informativo de un complejo caso con evidencias circunstanciales, así como el cinismo del público sobre las instituciones gubernamentales, los abogados de la defensa han tenido éxito en crear un clima de opinión popular que podría proporcionar una cobertura suficiente para cualquier juez que revierta la sentencia en apelación.

En 1996, cuando 36 años de guerra civil terminaron finalmente gracias a la promoción de las Naciones Unidas de los Acuerdos de Paz, tanto las NNUU como los EEUU, junto con organizaciones no gubernamentales de los EEUU y otras, se unieron en la enorme tarea de ayudar una sociedad guatemalteca traumatizada para sostener la paz. Ellos intentaron “construir una democracia”, mientras participaban en el debate del país sobre cómo tratar y corregir los crímenes del pasado.

Tuvieron éxito en conseguir que el caso del asesinato del obispo Gerardi fuera un elemento importante de este debate. El nuevo presidente, Alfonso Portillo que asumió en enero de 2001, prometió en su campaña

<sup>2</sup> Seguido al ataque con granadas contra la jueza Barrios. La embajadora de EUA, Prudence Bushnell y otros diplomáticos extranjeros tuvieron una reunión para apoyar a los jueces. La junta fue referida por la defensa como interferencia en el caso.

electoral que se resolvería el caso de Gerardi; sin embargo, una vez asumió el cargo, no compartió los resultados de las investigaciones al interior de su gobierno sobre el crimen. No obstante, ha intentado tomar parte del crédito por las sentencias. Sin embargo, es dudoso que sin los muchos guatemaltecos valerosos y persistentes -sobre todo los activistas jóvenes del grupo del obispo en la ODHA- aparte de la supervisión constante y, a veces, intervención directa de MINUGUA, los guardianes de la paz de las Naciones Unidas y la presión de varios gobiernos extranjeros, incluso EEUU, el juicio hubiera tenido lugar. Cualquiera fuese el resultado final de la apelación, les dio a los guatemaltecos por primera vez, un visión del funcionamiento interno del ejército de Guatemala, de las unidades de inteligencia abrigadas en su seno que durante décadas extendieron el terror a lo largo del país.

## 2.

En la noche del domingo del 26 de abril de 1998, un poco antes de las 10 pm, después de volver de una cena con sus parientes, el obispo Juan Gerardi, un robusto hombre de 75 años, llegó manejando a la casa parroquial de la iglesia de San la Sebastián, en el viejo centro de la ciudad, cerca de la residencia oficial de la Presidencia, atrás del Palacio Nacional. Momentos después de ingresar su

VW Golf blanco en el garaje, una paliza veloz y brutal lo dejó tirado en el suelo, muerto, con su cráneo destrozado. Cerca de diez minutos después, un hombre sin casa ni hogar, uno de la docena aproximada que regularmente duerme delante del garaje de casa de parroquia, vio salir del garaje, a través de una pequeña puerta lateral, a un hombre joven con el torso desnudo. Llamado el hombre sin camisa, dejó tras de sí, un suéter azul en el suelo del garaje y un gran pedazo triangular corto y grueso, áspero-afilado de hormigón, el arma presunta del asesinato, en un charco de sangre.

El hombre descamisado desapareció después del asesinato, y nunca se le capturó. Pero a finales del juicio, varios testigos lo han identificado como "Hugo", soldado de las fuerzas especiales, ex agente de la G-2, empleado ocasional del Estado Mayor Presidencial (EMP), cuya sede se encuentra a dos cuadras justamente de la iglesia de San Sebastián. Dos de los tres militares declarados culpables, el capitán Byron Lima Oliva y el especialista José Obdulio Villanueva, pertenecían a esa unidad que es responsable de la seguridad del Presidente. El EMP siempre ha tenido una unidad propia de inteligencia, conocida como el Archivo, pero ahora se considera está subordinada a la G-2, ha sido sospechoso de muchos asesinatos y desapariciones durante los años 80.

Dos días antes de su asesinato, el obispo Gerardi había hecho público Guatemala, nunca más, un informe de cuatro volúmenes sobre las atrocidades de la guerra civil, producido por el proyecto de Interdiocesano para la Recuperación de Memoria Histórica (REMHI). Dicho informe se compiló con testimonios recogidos principalmente por voluntarios de la Iglesia a lo largo de todo el país, así como fuentes documentales incluyendo desclasificados del Departamento de Estado. El informe identifica por nombre a más de 52,000 víctimas de la guerra que se estiman en 200,000 civiles, muertos o desaparecidos, y concluyó que el ejército era responsable de un 80% de esas muertes, las guerrillas de menos de 5%.

En las 1,400 páginas del informe, las voces humanas de la tragedia son preservadas después que ya no existen. Según un ex general peruano, Rodolfo Robles Espinoza, un experto en los ejércitos de América Latina, que testificó para la fiscalía durante el juicio de los asesinos del obispo, el REMHI pintó un cuadro de "un ejército del genocida" que, durante los años 80 sobre todo, incrementó las matanzas contra la población maya rural, mientras que consideraba rutina asesinar, desaparecer y torturar a civiles que se les identificaba como antagonistas políticos.

Según Edgar Gutiérrez, el ex director de REMHI

y un protegido del obispo -ahora trabaja a la cabeza de la Oficina de Análisis Estratégico en el gobierno del Presidente Portillo- Gerardi había comenzado el REMHI mucho antes, porque sabía que la firma inminente de los Acuerdos de Paz iba a producir una comisión de la verdad patrocinada por la ONU. Gerardi entendió que la mayoría de los lugareños mayas no se sentirían seguros a la hora de cooperar con los investigadores de la ONU, a menos que la Iglesia católica pudiera disipar algunos de sus miedos sobre hablar abiertamente y ayudar en la preparación de un segundo proyecto más ambicioso. El obispo también había dado a conocer que la evidencia coleccionada por REMHI, estaría disponible a las personas que podrían buscar justicia con posterioridad contra el ejército o las guerrillas. Así, un motivo obvio para su asesinato era castigar al obispo Gerardi, por publicar un informe que podía amenazar a la inmunidad del ejército, de la persecución por tales crímenes; y para emitir una advertencia contra su primacía continuada. Gutiérrez y otros miembros de la ODHA, sostienen que el asesinato fue detalladamente organizado, y era un esquema para desviar la atención del informe a un misterioso montaje escandaloso de los medios de comunicación con aspectos de circo. En esto, se tuvo éxito.

Cuando el informe patrocinado por la ONU, Memoria del silencio, fue lanzado en 1999, un

año después del informe REMHI y el asesinato del obispo, se presentó un cuadro todavía más oscuro, señalando al ejército como responsable de más del 90% de las muertes de civiles y formalmente acusándolo de genocidio contra la población maya rural. Bajo los Acuerdos de Paz, ambos lados habían aceptado una amnistía general para los delitos durante la guerra. Pero, bajo la ley internacional, no puede haber ninguna amnistía para los crímenes contra la humanidad, como el genocidio. Esa regulación legal allanó el camino para muchos casos judiciales que se podrían iniciar subsecuentemente en Guatemala.

El obispo Gerardi fundó la ODHA en 1986. Fue el primer centro de los derechos humanos en Guatemala capaz, a través de la red de las diócesis de la Iglesia católica, de proporcionar servicios legales, protección y programas educativos a activistas de derechos humanos. Desde que los Acuerdos de Paz fueron firmados, la ODHA ha estado proporcionando consejo psicológico a las víctimas de la violencia y participando, junto con otras organizaciones, en las excavaciones de sitios de masacres.

El personal principalmente secular de la ODHA, abogados, psicólogos y antropólogos, trabajan en un edificio colonial, estilo español de hace 200 años, construido al lado de la Catedral Metropolitana, vecina al Palacio Nacional y, justamente a unas cuadas de la

iglesia de San Sebastián. El 26 de abril, en cuanto escucharon del asesinato del obispo, algunos de los activistas más jóvenes de ODHA, se apresuraron a dirigirse a la iglesia de San Sebastián, donde una muchedumbre ya se había formado, así como había estado desfilando alrededor del cuerpo, en el garaje tanto dentro como fuera de la casa parroquial. Desde el inicio, ellos débilmente podrían esperar algo de evidencia forense útil a partir de semejante escena del crimen contaminada. También asumieron que la investigación del MP y la policial no perseguiría a los sospechosos más obvios, el ejército o las personas ligadas a éste. Por lo que decidieron documentar la investigación del asesinato por su propia cuenta. El equipo que trabajó con los abogados de la ODHA consistió en cuatro estudiantes universitarios, de quienes sólo uno tenía experiencia en investigaciones delictivas.

Graciosamente se autonombraron como Los Intocables, se consideraron inicialmente con un papel defensivo: ellos intentarían aprender lo suficiente para refutar cualquier evidencia falsa que podría ponerse adelante, durante la investigación. Pero mucha información útil sobre el crimen, mucha de ella anónima, fluyó, sin embargo, a la ODHA; y pronto, se encontraron a la vanguardia de la más publicitada y politizada batalla legal de la historia guatemalteca.

### 3.

Alguna de la evidencia más poderosa, en las investigaciones de ODHA empezaron a apuntar contra el capitán Byron Lima Oliva, un ayudante de campo del EMP, así como a su padre, el coronel Byron Lima Estrada que había comandado tropas en algunos de los teatros más violentos de la guerra, y quien a mitad de los 80 fue nombrado a la cabeza de la G-2. El coronel Lima se consideró como un líder de un grupo poderoso de funcionarios jubilados y veteranos de guerra que continúan manejando poder dentro del ejército, así como se encuentran entre los más vulnerables a ser perseguidos por sus pasados crímenes relativos a los derechos humanos.

Los militares guatemaltecos se han hecho ricos en el ejército, a menudo, a través de actividades tales como tráfico de narcóticos y robo de automóviles. Los recientes presidentes civiles, incluso Portillo, han sido incapaces de obligar al ejército a abandonar su mando superior de la seguridad interior, es decir, sobre la inteligencia, lo que está pactado en los Acuerdos de Paz. Desde el inicio del juicio, Edgar Gutiérrez testificó que unas semanas después del asesinato del obispo, él y otros miembros de la ODHA, le habían pedido al gobierno que se fijara en la participación de los Lima. Un asistente del entonces Presidente Álvaro Arzú había contestado que ellos no

podían investigar al personal de seguridad del Presidente porque sería "hacerle el juego a la Cofradía".

La Cofradía es el nombre dado a las hermandades religiosas, en este caso se trata de un grupo de militares activos y ex militares, creado a finales de los 70, dentro de la inteligencia militar. Según Gutiérrez, "el ejército y las estructuras paramilitares se acostumbraron a trabajar con impunidad total. Los gobiernos civiles no eran capaces de desmantelarlos. Porque esta impunidad los protege, intimida e impide a cualquiera denunciarlos."

Otra razón para el asesinato del obispo Gerardi estuvo dada en que si las conclusiones del informe REMHI conllevaban la persecución de los militares por los crímenes pasados, entonces los detentadores del poder real también serían despojados de sus apoyos en el aparato de inteligencia que se sobrepone al del Estado, y en las pandillas delictivas de las que dependen para cometer crímenes sin temor de ir a la prisión.

El primer fiscal encargado de la investigación era Otto Ardón, antiguo abogado de la fuerza aérea. Ardón propuso que el asesinato era un crimen doméstico donde se involucraba a otro sacerdote. Él tuvo cuidado de no explicarlo como un crimen de homosexuales por miedo

a inflamar sensibilidades católicas, pero eso era inferido ampliamente. Cuando un alto oficial militar dijo que el asesinato había sido el resultado de una lucha entre los homosexuales, el cargo tuvo eco inmediatamente por un redactor jefe conservador del diario más grande, y se repitió ampliamente. Esto llevó al arresto, en julio de 1998, del padre Mario Orantes, de 34 años; un enfermizo que había compartido la casa parroquial de San Sebastián con el obispo Gerardi. Al unirse con otros indicios, los poco plausibles testimonios de la conducta del sacerdote, así como las contradicciones se unieron para convertirlo en sospechoso.

Ninguno en la ODHA pensó que el sacerdote un tanto sibarita -cuya alcoba en la casa parroquial resultaba ser como la de Imelda Marcos- donde solía recostarse con lujosos diseños de vestimentas, un conjunto de televisivo caro, una pistola Walther de 9 mm, asesinó al obispo. No obstante habían sospechado su complicidad: al ser demasiado timorato o miedoso, para admitir haber deseado ser un conspirador, o estar amenazado o atrapado por los responsables del asesinato. El pudo, por ejemplo, haber abierto la puerta para permitir a los atacantes ingresar o salir. Ni la ODHA, ni los fiscales, creyeron al sacerdote cuando afirmó que permaneció en su alcoba y no percibió nada durante el crimen; y después que él había estado aturdido al encontrar el

cuerpo yacente en un charco de sangre en la cercanía del garaje. Y, sin embargo, a pesar de que el garaje estaba bien iluminado, no reconoció el cuerpo del obispo Gerardi, su compañero de vivienda durante ocho años.<sup>3</sup>

La acusación falsa de “crimen pasional” ha sido utilizada para explicar los asesinatos en Guatemala por mucho tiempo. Ardón rechazó el cuento de Orantes y propuso, en cambio, que durante una fatal discusión en el garaje, el sacerdote incitó a su perro pastor alemán, Baloo, contra el obispo. Un excéntrico antropólogo forense español, identificó a partir de las fotografías de las heridas de la cabeza del obispo como mordeduras del perro. Pero la ODHA introdujo a sus propios expertos de EEUU, incluso el dentista forense y consultor de FBI que habían sido designados en los juicios de Jeffrey Dahmer y Ted Bundy. Él testificó que el obispo Gerardi probablemente había sido atacado por lo menos por dos personas, incluyendo uno que lo había golpeado por el frente de la cara con un objeto como un tubo de acero.

En marzo de 2001, cuando el juicio por el asesinato del obispo Gerardi llegó a su final, muchos de los más importantes testigos de la fiscalía habían abandonado el país a

<sup>3</sup> Véase mi artículo “Murder Comes for the Bishop” (La muerte llegó para el obispo), The New Yorker, March 15, 1999.



causa de amenazas e intimidación; otros, conectados periféricamente al caso, que podrían haber podido corroborar aspectos de otro testimonio o incluso proporcionar nueva información, habían sido asesinados o muertos de manera sospechosa, incluyendo muchos de los indigentes, los bolitos, conocidos por los otros por nombres tales como El Chupete, El Monstruo, El Chino, y Carne Asada, quienes regularmente dormían delante del garaje de la casa parroquial y estaban allí la noche del asesinato. Ellos podrían haber estado drogados aquella noche por alguien que les dejó comida y litros abiertos de cerveza. Eso explicaría el por qué los indigentes durmieron como piedras toda la noche, y por qué sólo Rubén Chanax Sontay, el denunciante indigente que surgiría como un testigo importante, y que no bebió cerveza, permaneció despierto.

Debido a la falta de recursos, en los laboratorios forenses de Guatemala no se hacen estudios fiables, como en la mayoría de países en desarrollo. El abogado principal de la ODHA, Mynor Melgar, me dijo, "Normalmente la única evidencia real que usted puede tomar en el juicio es el testimonio de testigos. Y las personas pueden comprar testigos, o intimidarlos, pueden matarlos. Y eso es lo que hace los casos bajo juicio muy complicados." Esto era ciertamente verdad, en el caso del asesinato de Gerardi, que dependía casi completamente de testigos. No obstante, los testimonios de los testigos dieron

cuenta clara del crimen. Ellos incluyeron a un taxista, que desde entonces vive en el exilio, que había pasado manejando frente a la iglesia inmediatamente después del crimen y había visto al hombre descamisado, con lo que parecía ser un tatuaje en su brazo, parado junto a un Corola blanco, mientras otro carro pasaba velozmente contra la vía en la calle.

El taxista cuidándose de la policía, memorizó el número de la placa: 3201, que permitió vincular al Ministerio de la Defensa, donde unos años antes, tales placas se le habían asignado a una base militar bajo el orden de coronel Byron Lima.

El segundo testigo clave para la fiscalía era un ladrón, Gilberto Gómez Limón que en 1998 había sido encarcelado junto con José Obdulio Villanueva, especialista militar, el tercer acusado que perteneció a la misma unidad, el EMP, como el capitán Lima. Gómez Limón estaba purgando una condena de dos años y medio en la misma prisión, situada en Antigua. El especialista Villanueva purgaba una condena de dos meses por matar a un lechero que, manejando inadvertidamente su camión, se interpuso en el camino del entonces presidente Arzú. Gómez Limón sabía que Villanueva había trabajado como guardia personal del Presidente, y testificó en la Corte que el día que Villanueva había

entrado en la prisión para cumplir su condena, las autoridades le habían advertido: "No lo toque de forma alguna, porque él trabaja para el Estado".

Gómez Limón describió cómo observó que Villanueva dejaba la prisión –a la manera como los presos que sobornan a los guardias pueden fácilmente hacerlo- a las 5:30 de la mañana antes del asesinato, estuvo a tiempo al llamado a formación a las 5:30 de esa tarde, y entonces, nuevamente desapareció durante la noche cuando el asesinato ocurrió. Después de que regresó a la prisión al alba, Gómez Limón testificó, que aquél estaba ansioso por ver las noticias de televisión de la mañana:

"¡A la gran chucha! ¡Llegó la hora de las noticias! Él estaba sentado en una silla de plástico, y observó la manera en que lo miraba, como si quisiera golpearlo. Entonces Villanueva explicó, ese es un sacerdote, y ellos lo mataron. Yo pensé que me estaba volviendo loco, y cuando pensé: Oh, y esto sucedió cuando él estaba afuera".

En la sala del tribunal, Gómez Limón, con una coleta negra y llevando un chaleco a prueba de balas voluminoso, también describió las muchas amenazas que se hicieron contra su familia, sus niños, sus hermanos. "Y entonces, ellos vinieron y le dicen a mi familia que pagarán algo así como 20,000 quetzales, si yo no digo

nada. Y ellos vienen de nuevo y ofrecen 100,000 quetzales para que no diga nada... Ayer, ellos vinieron (con mi hermano) por tercera vez y desean saber ¿Qué va a decir su hermano? Muchas estrategias han probado, para impedirme que diga la verdad."

Los bien vestidos abogados de la defensa –principalmente de sangre europea o muy ligeramente el mestizos, en contraste con los abogados de la fiscalía, jueces, y testigos, que tendían a ser morenos, bajos, más mestizos, con algunos apellidos indios iniciaron una jornada de repreguntas de tres horas. A lo largo de ésta, Gómez Limón pareció olvidarse de su condescendencia y evidenció su molestia al ser tomado por una persona de la clase baja, un testigo moreno.

Pero fue uno de los abogados de la defensa, Ramón González,<sup>4</sup> quién sintió que el testigo estaba cansándose de montar un toro salvaje, cogido por su propio miedo, desesperado; lo empujó a un momento dramático en la sala del tribunal, provocando la revelación más memorable en las repreguntas; cuando hostigó al testigo para describir lo que había pasado en la prisión después de que había hablado con el fiscal:

<sup>4</sup> González también fue abogado de Margarita López la guardiana de San Sebastian, cuarta defendida que fue exonerada en el juicio de los cargos de retener evidencia.

Gómez Limón: Quédese dentro (le dijeron los guardias). Dentro, todo el tiempo tenía que estar dentro. Me preocupaba que me envenenaran. Ellos me trajeron mi comida. Y no podía comprar ni siquiera una bebida fresca. Ellos vinieron a verme.... Vino una persona de MINUGUA. Ellos me pusieron en este lugar, un lugar seguro, cerca de la casa de guardia. Las personas dijeron: ¿Por qué se envolvió en esto, si Villanueva es un asesino?

Defensa (gritando): Cómo es que ellos llegaron tres veces ¿le ofrecían dinero? ¡Usted ha jurado! ¡Déme los nombres! Puede usted decirme los nombres de las personas que le ofrecieron dinero.

Gómez Limón: ... Esas personas están aquí, algunos que me ofrecieron dinero. La primera que vino fue (el abogado de oficio) Paco. Después vino el abogado que tiene allí (apunta a Roberto Echevarría, abogado del capitán Lima). Venimos directamente enviados por el Ministerio de la Defensa, me dijeron.

Roberto Echevarría, el abogado de las repreguntas especialmente cáusticas, había sido acusado ante la Corte de haber intentado comprar un testigo.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Otro testimonio contra Villanueva se dio durante el juicio; por ejemplo que Villanueva había sido elegido para ser liberado bajo fianza el 24 de abril, dos días antes de los hechos, pero él declinó salir de prisión.

El tercer testigo clave, Rubén El Colocho Chanax Sontay, era un hombre joven sin casa ni hogar, que vivía en el Parque de San Sebastián, y había visto al hombre sin camisa salir del garaje en la noche del asesinato. Declaró antes del juicio que había encontrado al especialista del EMP, Obdulio Villanueva, junto con otra persona que conocía sólo como Quesén, enfrente del parque de San Sebastián, el domingo por la mañana del 26 de abril; y allí, Villanueva le había advertido apartarse del parque hasta las 10 esa noche, porque "alguien iba a morir".

La defensa había llamado a Chanax como testigo porque sus declaraciones anteriores al juicio eran devastadoras para los acusados. Así que, bajo mucha protección, volvió del extranjero como "testigo estrella". Chanax, un ex soldado, trabajaba como lavador de automóviles en el parque San Sebastián, cercano a la oficina principal de EMP. Los agentes de EMP frecuentemente atravesaban el parque, y a veces lavaban sus automóviles allí; los lavacoches conocían a muchos de ellos por sus nombres.

En la Corte Rubén Chanax Sontay agregó nuevos detalles. Testificó que, en 1997, el padre del capitán Byron Lima, coronel Lima, lo había reclutado como informante para la G-2. "Yo necesitaba dinero, y acepté. Él me dio un número de teléfono. Informe todo lo

que usted ve aquí. Yo tenía que llamar todos los sábados. Tres meses después, me dijo: ahora te tengo un trabajo especial. Quiero que vigile a Monseñor (el obispo Gerardi)". Cuando telefoneaba para informar sobre el obispo, su contraseña era simplemente decir: "Operación pájaro".

Con esa revelación, los aspectos de la historia de Chanax parecían más creíbles. ¿Por qué un vago había sido advertido por Villanueva, de quedarse fuera del parque debido a que alguien moriría? Parecía creíble ahora que había sido advertido porque se sabía que Chanax era un informante. Un poco después de las 9 de la noche, Chanax y, después, El Chino Iván Aguilar, otro de los vagos, estaban en una tienda del barrio propiedad de un hombre conocido como Don Mike, mirando una película en la pequeña televisión portátil de allí. El vecindario estaba a esa hora desierto. El coronel Lima, según Chanax, entró en la tienda con tres hombres que él no reconoció. Los hombres estaban agrupados en torno a quien hablaba y bebían cerveza. En esa tienda tenían una vista en línea directa de la casa parroquial, todo lo que tenía que hacer el coronel Lima era salir hacia la calle y cruzar a la acera opuesta.

El coronel, como un líder de un grupo poderoso de veteranos de guerra, era un sospechoso obvio. Era particularmente un blanco potencial de la persecución por crímenes de derechos

humanos después del informe del obispo. "¿Qué estaba haciendo el acusado en esa tienda?" se preguntaron los jueces en su veredicto. Después de tomar en cuenta la conexión del coronel Lima con las placas que el taxista había anotado, así como su intento propio tardío y poco convincente de fabricar una coartada sobre su estancia nocturna, los jueces decidieron en el veredicto que era "a todas las luces lógico" en asumir que el coronel "tenía conocimiento de lo que estaba pasando en la casa parroquial de San la Sebastián".

Concluyeron que su complicidad delictiva era "no limitada a cualquier control que tuviere sobre lo que sucedía en la vecindad, sino también a que su participación se había iniciado mucho más temprano, cuando contrató a los informantes para vigilar a Monseñor Gerardi". Aun cuando tenía conocimiento del asesinato desde lejos, los jueces escribieron que era criminalmente cómplice pues tenía "dominio" sobre el crimen.

A pesar de haber negado su estancia en la tienda, el coronel Lima no tenía ninguna coartada convincente para su paradero nocturno. Los abogados de la defensa no arguyeron contra el testimonio que lo situaba en la tienda, dado por Chanax, considerando que no era incriminante –en su veredicto,

los jueces encontraron que si era. En cambio, la defensa sostuvo que la tienda no existía. Después de que Chanax dio su testimonio, el anuncio de la tienda fue removido, así como el reloj que Chanax había señalado que estaba en la pared, también el dueño de la tienda se negó a hablar –.

La noche del asesinato, un poco antes de las 10, Chanax dejó la tienda y regresó al parque. Cuando vio que todo estaba tranquilo, decidió que lo dicho por Villanueva no pasaría, y empezó a preparar su ropa de cama delante de la puerta del garaje donde los otros bolitos dormían. Entonces vio al hombre sin camisa.

“Yo supe que había trabajado para el EMP”, Chanax testificó, e identificó al hombre como Hugo. Después de un intercambio de palabras, el hombre caminó fuera, dejando la puerta abierta. Minutos después un Jeep Cherokee negro llegó, y dos hombres vestidos de negro salieron por la puerta trasera: Obdulio Villanueva, el especialista, llevando una cámara de video pequeña, y el capitán Byron Lima. Según Chanax, el capitán Lima dijo: “Vos, vos cerote, ven a ayudarnos –de esa manera, pero con palabras más fuertes, que yo no puedo decir aquí.... me agarró del brazo y me empujó adentro. Me dieron un par de guantes del tipo utilizado por los doctores”. Yacía un cuerpo boca abajo en un charco de sangre, aunque Chanax no comprendió que era obispo Gerardi

hasta que ellos voltearon el cuerpo. –Mientras los hombres del EMP manipulaban el cuerpo del obispo –cruzaron las piernas y colocaron cruzadas las manos bajo la barbilla-, Chanax, siguiendo instrucciones, esparció la sangre con algunos periódicos, para crear la impresión de que un forcejeo había tenido lugar. Villanueva alcanzó un pedazo grande, corto y grueso de hormigón que puso en el charco de sangre. Antes de que el par se fuera, el capitán Lima le dijo a Chanax: “Si hablas, terminarás de la misma manera que éste”.

La pequeña puerta del garaje había quedado abierta. Chanax fue a la puerta principal de la casa de la parroquia y tocó el timbre varias veces, pero nadie contestó, hasta que repentinamente el cura Mario Orantes apareció en la puerta pequeña del garaje, llevando una chaqueta de cuero larga, negra. Chanax le dijo: “Padre, ellos dejaron la puerta abierta”, y antes de que él pudiera decir nada más, el sacerdote dijo: “Gracias Colocho” y de un puntapié cerró la puerta.

Chanax reclama que él no supo qué hacer; dijo que se acostó para dormir. Como un informante de la inteligencia militar, había entendido que tenía menos que temer si se quedaba allí siguiendo las instrucciones. A la medianoche, el cura Orantes, ahora vestido con una bata, salió de nuevo, y se dirigió a

la fila de bolitos: “¿Mucha, alguien vio si alguien entró o salió?” Chanax dice que se refería al hombre sin camisa, él hubo de responder: “El único fue el muchacho que vino hace un rato. Pero (el cura Orantes) no dijo nada, él solamente se fue adentro”. El sacerdote volvió a salir de nuevo, y le dijo a los bolitos que el obispo Gerardi había sido asesinado. Él se apartó con Chanax y le dijo: “Decíles que sabes todo, excepto que vine a la puerta.” Después Chanax fue ahuyentado por la policía.

#### 4.

El caso de la fiscalía no dependía exclusivamente de Chanax. Otro testigo, el especialista del EMP, Jorge Aguilar Martínez, era todavía más importante. A diferencia de Chanax, no compareció a juicio y su declaración jurada se leyó para los autos. Él había sido asistente personal del ex presidente Arzú y había ascendido a conserje en el cuartel del EMP detrás de la residencia presidencial. Antes de que él dejara Guatemala, su vida había estado en tal peligro que había terminado en un programa del asilo político con una nueva identidad, imposibilitado por el país de asilo de entablar contacto con nadie conectado al caso del obispo Gerardi.

En 1999, cuando trabajaban en el caso, les pareció similar a dos de los jóvenes intocables, que buscaban información que podría haber

sido pasada por alto, encontraron una carta de un obrero de la ciudad de Guatemala que reclamaba que él conocía a alguien que sabía algo. Lo que siguió fue como el trabajo paciente de las hormigas. Tardaron meses Los Intocables en persuadir a esta persona para que les presentara al otro. La cadena llevó por fin a la esposa de Aguilar Martínez, que ayudó a convencer a su marido de hablar a la ODHA, a pesar de la prohibición.

Aguilar Martínez les dijo que en el último domingo del 1998 de abril, había estado de servicio, asignado para trabajar de las 6 de la tarde al amanecer, en las instalaciones del EMP como conserje en la puerta principal. En un lapso entre las 8:00 y 8:30, una Trooper SUV roja, llevando al mayor Escobar Blas, del Servicio de Protección de EMP, al especialista Galiano y dos especialistas más, no identificados de esa misma unidad, "esos que suelen llamarse G-2", se pararon afuera de la verja. El mayor Escobar preguntó por el capitán Dubois, el superior de Aguilar Martínez esa noche, e informó "sin dieciocho" (ninguna novedad), y se retiró. Pudo muy bien suceder que Escobar estaba transportando a los especialistas hacia la iglesia de San Sebastián, los que entrarían de algún modo, y allí, dentro del garaje de casa de parroquial, esperarían la llegada del obispo Gerardi, una hora y un medio después.



El capitán Dubois le dijo entonces a Aguilar Martínez que no registrara las venidas e idas de los vehículos y especialistas en el libro de registro de esa noche, cuando normalmente era exigido hacerlo. Él era el único a cargo de los teléfonos en esa oficina que incluía una línea privada para el mayor Escobar. También le pidieron que dijera al resto de personal en servicio que estaba prohibido el ingreso al "patio presidencial" ubicado en la parte trasera de la residencia presidencial, como sección sellada del EMP.

Un poco después de las 9, Aguilar Martínez empezó a recibir llamadas telefónicas en la línea del mayor Escobar cada tres o cuatro minutos, informando "sin dieciocho", "no hay problema", y finalmente uno dijo, "una bomba al frente de la farmacia de José Gil", qué, según la interpretación posterior de los jueces, eran "palabras codificadas cuyos significados son comprendidos... por el mayor Escobar".

Entre las 10:20 y 10:30, un Jeep Cherokee negro, con ventanas polarizadas y sin placas, ingresó al EMP. "En este vehículo estaba el capitán Lima" –testificó Aguilar Martínez– "un hombre joven que sólo conocí como Hugo, y tres personas más que estaban completamente vestidas de negro, llevaban gorras negras con viseras, y lentes oscuros". Después, en su testimonio, Aguilar Martínez describió el mismo tatuaje que el taxista también había vislumbrado en el brazo de

Hugo: unas alas del cuerpo de paracaidistas, rodeadas con la palabra Kaibil, la unidad más terrorífica del ejército de las fuerzas especiales durante la guerra.

Cuando él salió del jeep "el capitán Lima bajó el corredor que lleva directamente a la oficina del coronel Rudy Pozuelos". El coronel Pozuelos estaba al frente del EMP; en la cadena de mando del EMP, sólo el Presidente estaba más alto. El coronel Pozuelos llegó hasta el capitán Lima, entró en la Cherokee negra con los otros, y partió. Cinco minutos después, una llamada telefónica informó que había un "el dieciocho", en peligro, un problema. El capitán Dubois sonó una alarma, y todos en el EMP aquella noche, según Aguilar Martínez, salieron al "patio presidencial". Después, a 1:30 del lunes por la mañana, se dijo a los soldados que vigilan los alrededores que el obispo Gerardi había sido asesinado en la iglesia donde topa la salida de la 3 calle del EMP. Posteriormente, esa mañana se convocó a los soldados a "una reunión en el patio de la residencia presidencial", con el coronel Reyes Palencia, comandante de la Guardia Presidencial, y el teniente coronel de los G-2, y se les dijo que estaba "estrictamente prohibió de hablar sobre o revelar algo de lo que había pasado durante el día".

En sus argumentos de cierre, la defensa parecía desesperada. Repetidamente los abogados



de la defensa gritaron, "¡Chanax mintió!" y lo acusaron de ser el asesino, en connivencia con el crimen organizado. El canado Julio Citrón, un campeón victorioso del ejército antes y después del juicio, basó su alegato en el argumento que no se podía declarar culpable a nadie de ser un cómplice en un crimen extrajudicial, si no se sabía quiénes estaban comprometidos en el asesinato, así como en la acusación absurda que el coronel Lima fuera la persona que estaba en la pequeña tienda de Don Mike, porque esa tienda no existía (en los archivos judiciales la dirección se había apuntado incorrectamente).<sup>6</sup>

En sus argumentos de cierre, los fiscales y los abogados de ODHA expusieron su caso. El asesinato de obispo Juan Gerardi era un crimen de Estado, políticamente motivado, concebido como venganza por el informe REMHI y con un montaje para disimular su mensaje. Era una ejecución detalladamente planeada, llevada a cabo por un número desconocido de personal de alta de la inteligencia militar guatemalteca,

<sup>6</sup> La defensa tratando de retratar a los testigos como motivados por avaricia, hizo un recuento de los arreglos confidenciales con las embajadas proveedoras de asilo hacían para mantener las verdades que emergían de tales testigos. Los puntos de vista de la defensa encontraron lugar en la prensa. Un ejemplo es el artículo sobre el caso Gerardi que aparece en agosto último en la prominente revista mexicana y española, Letras libres, que reclama que Aguilar Martínez había "dio vuelta al picaporte de la ODHA" para vender su historia y bajo ese pretexto, descarta totalmente el testimonio. El artículo también ignora el testimonio del todavía prisionero Gómez Limón.

que se puso en movimiento la mañana del domingo, el 26 de abril, con la salida del especialista Villanueva de la prisión de Antigua, y el vuelo desde ultramar del capitán Byron Lima que había estado en una misión de entrenamiento. Los fiscales solicitaron la apertura a juicio y apertura de investigaciones criminales contra los "autores intelectuales" probables del crimen, los mayores Villagrán y Blas Escobar del EMP, así como el comandante del EMP en ese momento, el coronel Rudy Pozuelos.

La sentencia contra los militares enjuiciados condenó solamente a tres de los sin lugar a dudas numerosos militares participantes en el crimen. Ellos fueron condenados no como "delincuentes" y "asesinos" individuales, sino como "haber tomado parte" en un acto políticamente motivado de asesinato patrocinado por el Estado. Esta era una operación largamente planeada, un asesinato detalladamente organizado y un encubrimiento que involucraba a muchos militares, agentes independientes del mundo oscuro del crimen organizado y unidades secretas de inteligencia solapadas por el ejército, y quizás, políticos civiles y miembros de la iglesia corrompidos, incluso el cura Orantes. Había vigías en el parque esa noche (una pareja fue vista acurrucándose en un banco en la oscuridad), infiltrados entre los vagos y lavacoche (Chanax Sontay, fue uno),

y escapes motorizados en movimiento –con el coronel Lima, quizás, estando de pie en la acera opuesta en la tienda, mirando fijamente al parque y casa de la parroquial. Para enmascararse, los "especialistas" vistieron de negro para facilitar su huida desde las varias salidas de la Iglesia de San Sebastián, mientras Hugo, el descamisado, se permitió ser visto, para iniciar calladamente rumores que había sido un "crimen pasional"-. Pero nadie había planeado que un taxista alerta y suspicaz memorizara la placa, manejara en medio del dispositivo. Y ciertamente, tampoco planearon la tenacidad de la ODHA; y entonces, como un hecho inusitado, el notablemente joven fiscal principal, Leopoldo Zeissig, se negó a corromperse o acobardarse como sus predecesores lo habían sido, para no mencionar el trío de jueces jóvenes similarmente celosos que habían presidido el juicio.

Las sentencias abrieron el camino para una investigación más completa de lo que pasó esa noche de abril, y después. En sus declaraciones de cierre, Mynor Melgar, dejó claro que la ODHA no cesarían de seguir ese caso, aun cuando significara levantar cargos en el futuro contra funcionarios de jerarquía más alta, como el coronel Pozuelos o incluso el ex Presidente Arzú.

## 5.

Atrás, en los años 80, había sido trivial entre los políticos y reporteros americanos exigir, al hablar

de Guatemala, El Salvador, y Honduras, que los escuadrones de la muerte paramilitares y los ejércitos nacionales de esos países no eran sino uno mismo. Recientemente, Stephen Kinzer del New York Times señaló que el obispo Gerardi había sido asesinado por misterioso "gamberros que rechazan la idea de paz, muchos de ellos, renegados del ejército y veteranos de la policía, (quienes) todavía vagan por la noche". Pero el obispo Gerardi no fue asesinado por "renegados". El juicio del obispo Gerardi puso ante los jueces y el público guatemalteco, evidencia convincente que la inteligencia militar y el EMP habían llevado a cabo el crimen, un asesinato en período de paz, de la misma manera que esas unidades habían llevado a cabo tantos otros asesinatos durante las décadas de guerra.

En una entrevista de la prisión con la periodista Claudia Méndez, el coronel Lima, refiriéndose a otro caso, envió un mensaje al ejército: "Yo soy sólo la punta de la lanza. Cuando ellos creen un precedente, lo que ellos llaman jurisprudencia, entonces van a perseguir el resto...". Entonces enlistó los casos de derechos humanos pendientes contra los militares, como la masacre de Dos Erres (en que 350 campesinos, la mayoría de ellos mujeres y niños, fueron asesinados en 1982); y el juicio a oficiales acusados de "autores intelectuales" en el asesinato de Myrna Mack, la activista antropóloga apuñalada de muerte

por un especialista de EMP en una calle del centro citadino, otro montaje falso calificado de “crimen pasional”. Ambos casos han sido llevados a los tribunales por encima de triquiñuelas de los abogados de la defensa y cohecho a los jueces. En un país con instituciones legales y policíacas más fuertes, el caso de Gerardi no habría tenido que ser seguido por una organización de los derechos humanos.

La reversión de la sentencia puede tener lugar.<sup>7</sup> Todo lo que se necesita es que presida un juez al viejo estilo, un compinche de los militares. De hecho, el juez que corrió la audiencia en la apelación ha sido acusado por la ODHA de ser semejante hombre. Ellos han demandado que se excuse, pero perdieron.

Todavía habrá muchas presiones para el tribunal de apelación. Lo notable consiste en que deberá justificar su decisión sobre la meticulosa sentencia de 300 páginas al público y a la prensa. Pero cualquier cosa que pase, es un hecho que el juicio por el asesinato del obispo Gerardi, un caso poderoso, que enfrentó una intimidación extraordinaria, tuvo éxito en los tribunales, las sentencias fueron conseguidas y los trabajos internos de la operación de inteligencia para cometer un asesinato político fueron expuestas y detalladas como nunca antes. Esto ya es un triunfo.

<sup>7</sup> La apelación está pendiente cuando escribo este artículo.

# HORIZONTES

## Otros links relacionados:

- ➔ Reforma Universitaria  
[http://www.anui.es.mx/e\\_proyectos/pdf/04\\_Las\\_reformas\\_en\\_la\\_Educacion\\_Superior\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.anui.es.mx/e_proyectos/pdf/04_Las_reformas_en_la_Educacion_Superior_en_Mexico.pdf)
- ➔ Reforma Universitaria  
<http://galatea.uacm.edu.mx/?p=657>
- ➔ Informe de Competitividad Global  
<http://www.weforum.org/issues/global-competitiveness>
- ➔ Eduardo Galeano  
<http://eduardogaleano.org/>
- ➔ Democracia en América Latina: Diálogo con Daniel Zovatto  
<http://www.youtube.com/watch?v=hbhx-31RWH0>
- ➔ El libro de Francisco Goldman  
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20080430/opinion/53828>



Periodicidad quincenal,  
1 al 15 de mayo 2012

Instituto de los Problemas Nacionales  
IPNUSAC

Versión Electrónica [www.ipn.usac.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)  
[www.revistaipnusac.org](http://www.revistaipnusac.org)

Universidad de San Carlos  
de Guatemala

Edificio S-11, Oficina 100,  
Ciudad Universitaria

[ipnusac@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)  
00 502 2418-7679

# Revista Análisis de la \_\_\_\_\_ Realidad Nacional

Nota:

Su aporte será bienvenido.  
Las colaboraciones deben ser  
enviadas a:

[ipnusac@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)

Síguenos



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

